

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 007/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE ASCENSIÓN

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 007/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ascensión, Chihuahua, en sesión celebrada el día 06 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO C. PROFR. DAVID GÓMEZ BANDA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASCENSIÓN, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR -----

-----Y-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN ACTA XVI CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO DEL 2019, LLEVADA A CABO EL DÍA SEIS DEL MISMO MES, QUEDO ASENTADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE:

“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL DOCUMENTO ANALIZADO EN PRESENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.”

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN ASCENSIÓN, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

C. PROFR. DAVID GÓMEZ BANDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
ASCENSIÓN, CHIH.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**



Plan Municipal de Desarrollo

2018 – 2021

Municipio de Ascensión

Gobierno Municipal 2018-2021

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ascensión



Laura Bernarda Romero García	Presidente Municipal
C. Ivonne de la Hoya Venzor	Síndica Municipal
Profr. David Gómez Banda	Secretario del H. Ayuntamiento
C. María Lourdes Prieto Castillo	Regidora de Deportes
C. Diego Cano Sánchez	Regidor de Salud
C. Alejandra Varela González	Regidora de Hacienda
C. Rigoberto Gaytán Navarrete	Regidor de Seguridad Publica
C. Blanca Estela Álvarez Martin del Campo	Regidora de Educación
C. Karla Selene Jiménez Apodaca	Regidora de Cultura
C. Héctor Hugo Andrade	Regidor de Gobernación
C. Lorenzo Arredondo Rangel	Regidor de Agricultura
C. Yolanda Mendoza Armendáriz	Regidora de Servicios Públicos
C. Eduardo Chávez Gutiérrez	Regidor de Asuntos Fronterizos
C. Georgina Sáenz Herrera	Regidora de Catastro
C. Agustín Reyes Olivas	Regidor de Obras Publicas

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Gabinete de la Administración Municipal 2018-2021

C. Laura Bernarda Romero García.....	Presidente Municipal
Prof.. David Gómez Banda	Secretario del H. Ayuntamiento
C. Jaime Domínguez Loya	Dir. Gestión y Planeación
C. María de los Ángeles Montantes López.....	Oficial Mayor
C. Luis Javier Rodríguez Pereyra	Dir. Protección Civil
C. Marta Miranda Padilla	Instancia Municipal de la Mujer
Ing. Juan Porras Cárdenas	Dir. de Obras Públicas
Prof. Marco Antonio Mendoza Ramos	Dir. de Comunicación Social
Ing. Silvia Janeth Álvarez Martínez.....	Tesorera Municipal
Ing. German Ravelo Piñón	Dir. de Educación y Cultura
C. Mariela Torres Téllez	Dir. de Desarrollo Social
C. Ricardo Cordero Munguía	Dir. de Deportes
C. María de los Ángeles Rodríguez Orozco	Dir. De Catastro y Des Urbano
Lic.. Milan Mihailovic Caraveo	Dir. Instancia de la Juventud
Ing. Ricardo Alonso Tuda Leyva	Dir. de Desarrollo Rural
Ing. Yesenia Piñón Nevarez.....	Dir. de Fomento Económico
Lic Alan Ávila Ham	Dir. de Seguridad Pública y Policia Vial
C. Rocío Paredes Tovar	Encargada de Biblioteca
C. Luis Carlos Madrid García.....	Dir. de Servicios Públicos
C. Natalia Guadalupe Gálvez Gámez.....	Dir. del DIF Municipal

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Índice

Presentación.....

Introducción.....

Semblanza del municipio de Ascensión.....

Misión, visión y valores.....

Metodología empleada.....

Sistema de planeación democrática.....

Diagnósticos.....

Foro de consulta ciudadana.....

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.....

Eje 1 Desarrollo Social y Humano.....

Eje 2 Sociedad Segura Para Todos.....

Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable.....

Eje 4 Desarrollo Urbano Ordenado.....

Eje 5 Gobierno Responsable.....

Bibliografía y fuentes de información.....

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Presentación

Por mucho tiempo, los gobernantes habían pasado por alto que la verdadera transformación y desarrollo de nuestro hermoso y amplio Municipio está en nuestra propia gente, gente trabajadora, sencilla y noble; lo que vuelve vital para la Administración Pública el incrementar la participación ciudadana en las acciones del Gobierno en cualquiera de sus



áreas responsables, es eje fundamental de nuestra administración municipal, para de esta manera, realmente escuchar y atender las demandas de la ciudadanía que para eso nos encomendó esta labor tan importante, para de esta manera gobernar desde la ciudadanía.

Es por ello que la realización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), para la gestión municipal de la Administración 2018-2021, el cual es el instrumento rector de planeación y programación administrativa, donde se encuentran establecidos los objetivos, estrategias, acciones y metodologías a seguir para lograr el bien común de los habitantes de esta Ciudad, siempre preocupados y ocupados, dando prioridad a las personas que se encuentran en situaciones precarias o desfavorecidas.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el resultado de una consulta abierta a la ciudadanía, donde expresaron problemáticas pero al mismo tiempo plantearon

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

soluciones, esa es, la razón de ser de esta Administración, que la ciudadanía se involucre constructivamente, porque después de todo, aquí vivimos todos.

Agradezco a estos ciudadanos y ciudadanas que mostraron su interés y conocimiento en las aportaciones tan valiosas que realizaron en este foro, porque no tengo ninguna duda de que la participación ciudadana es la única forma de gobernar democráticamente, solo mediante ella, se puede consensar y llegar a las metas que la ciudadanía merece. Reitero mi firme propósito de poner mi mejor esfuerzo para que juntos como sociedad, construyamos una nueva historia para Ascensión.

Atentamente

C. Laura Bernarda Romero García

Presidente Municipal de Ascensión

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

participar e involucrarse en la elaboración de este documento rector de la Administración, contribuyeron con su tiempo, capacidad y experiencia para la conformación del mismo.

El insumo para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, ha sido extraído de diferentes fuentes que aportaron información valiosa para cada ámbito de acción de la Administración 2018-2021, las cuales son, entre otras, las siguientes:

1. -Propuestas de campaña
2. -Inquietudes levantadas durante la campaña
3. -Información recopilada en la etapa de transición
4. -Plan de acción de los primeros 100 días de Gobierno
5. -Entrevistas a líderes de opinión
6. -Aportaciones puntuales del H. Ayuntamiento
7. -Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
8. -Mensajes vía redes sociales, y el

Foro de Consulta Ciudadana; en el cual se reunió a cerca de 150 ciudadanos en 6 mesas de trabajo, y que lograron la identificación de 39 problemas principales dentro del Municipio de Ascensión y que a su vez aportaron 38 soluciones que están incluidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

La colaboración invaluable de los asistentes ha enriquecido el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de manera inmensa debido a la gran experiencia y conocimiento en temas del interés de los participantes, que, en conjunto con las Funcionarias, Funcionarios y Regidores del H. Ayuntamiento, han generado información muy importante para la definición de programas y proyectos, metas y objetivos motivos para la elaboración del presente plan.

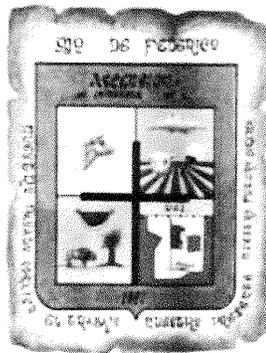
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Semblanza del Municipio de Ascensión

TOPONIMIA

El municipio heredó el nombre de la colonia Ascensión, el cuál se le asignó en honor al festejo cristiano de la Ascensión

ESCUDO



El campo o superficie de diseño del escudo para el municipio de Ascensión es el correspondiente al campo español, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte central del lado inferior.

El nombre del municipio aparece en la parte central del margen o bordura superior, lleva inmediatamente bajo él la palabra Chihuahua, misma que presenta a su izquierda la clave 08, correspondiente al estado; a su derecha la clave 05 del municipio, según el último censo de población.

La fecha de 1871 hace alusión a la fundación de la población que dio origen al municipio. El cristianismo se representa por una gran cruz que integra a los cuatro cuarteles. El símbolo lluvia representa las actividades económicas de agricultura y ganadería.

El diseño de este escudo es del arquitecto Humberto Murillo Lozano, el 9 de agosto de 1989 fue aprobado por el Ayuntamiento.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

RESEÑA HISTÓRICA

Su cabecera municipal fue fundada en 1870 por migrantes de origen mexicano procedentes de los Estados Unidos, quienes se establecieron en el punto llamado "Ojo de Federico", con un total de 120 familias, de las cuales permanecieron sólo 100 de ellas, dos años más tarde formaron una colonia con el nombre de La Ascensión (1872) mismo que conserva hasta hoy.

El municipio de Ascensión formó parte del de Janos hasta el 18 de noviembre de 1893 cuando se le otorgó su autonomía.

Un hecho histórico trascendental lo constituye el de la invasión de Columbus, el cual merece ser consignado no sólo en la historia local, sino en la nacional, ya que es México, a través de esta acción de armas el único país que ha invadido a los Estados Unidos de Norteamérica

HECHOS HISTORICOS

Año Acontecimiento

1870 Se fundó la cabecera municipal en "Ojo de Federico".

1872 Se constituyó Colonia Ascensión

1876 17 de noviembre el Congreso de la Unión les concedió cinco sitios de ganado mayor como dotación de ejidos.

1893 18 de noviembre, se le otorgó la autonomía municipal.

1916 9 de marzo, el general Francisco Villa invadió Columbus.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

GEOGRAFÍA



El municipio de Ascensión se localiza en la latitud norte de 31° 06", longitud oeste 107° 59"; con una altitud de 1,300 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el estado de Nuevo México de E.U.A.; al este con Ahumada y Juárez; al sur con Buenaventura y Nuevo Casas Grandes; al oeste con Janos y el estado de Nuevo México, EUA.

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio de Ascensión tiene una superficie de 12,874.15 kilómetros cuadrados; constituye el 4.45% de la superficie total del estado. Es el cuarto mayor en el Estado y el Numero 17 en el país.

OROGRAFÍA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Su territorio se encuentra entre la Mesa Central del Norte y el desierto septentrional. En su jurisdicción se encuentra una parte de los Médanos de Samalayuca. Sus principales serranías son: Borrego, San Blas, La Calera, Boca Grande y Carrizalillo

HIDROGRAFÍA

Es de vertiente interior, cuenta con los ríos Santa María y Casas Grandes, los cuales provienen de Janos y Buenaventura. Las lagunas de Santa María Guzmán reciben dichos caudales en épocas de lluvia, que son de 49 días como promedio anual. Se forman depósitos lacustres en Ojo Federico, Palomas, La Salada y Seca..

CLIMA Y ECOSISTEMAS

Se califica como árido extremoso; la temperatura máxima alcanza 44° C y la mínima de -18° C, su media anual es de 15.4° C. La precipitación pluvial media anual es de 297.2 milímetros, con una humedad relativa del 42%. Su viento dominante proviene del sureste

Flora

La flora está representada por plantas del desierto, entre las que destacan yuca, agave, cactáceas, mezquite, biznaga y gobernadora; el territorio se divide en diversas zonas en donde se encuentran pastizales, matorral y zonas completamente desérticas

Fauna

Está formada por: bisonte, aves migratorias, paloma güilota, alas blancas, conejo, liebre, venado, puma, gato montés y coyote.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

POBLACIÓN

Ascensión cuenta con 24966 Habitantes según el conteo de Población 2015

Mujeres: 12,583, lo cual representa el 50.4% de la Población

Hombres: 12,383, que significa el 49.6% de la Población.

Rango de edades	Total	Hombres	Mujeres
0-14	6716	2547	4169
15-29	6291	3245	3046
30-44	4694	2247	2447
45-64	3895	2322	1573
> 65	3370	2022	1348
Total	24966	12383	12583

Rango de edades	Total	Hombres	Mujeres
0-14	26.9%	10.2%	16.7%
15-29	25.2%	13%	12.2%
30-44	18.8%	9%	9.8%
45-64	15.6%	9.3%	6.3%
> 65	13.5%	8.1%	5.4%
Total	100%	49.6%	50.4%

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACION 2018-2021 ASCENSION

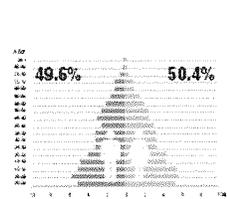
Panorama sociodemográfico de Chihuahua 2015

009 Ascension
Composición por edad y sexo
Población total* 24 966
Relación hombres-mujeres 98.5
Edad promedio 24
Razón de dependencia por edad 63.6

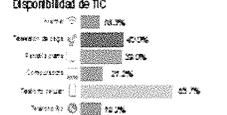


Separación del terreno al agua 5.2%
Cantidad de población por terreno 1.9

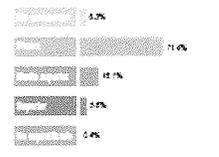
Vivienda
Total de viviendas particulares habitadas 6 856
Promedio de ocupantes por vivienda 3.6
Promedio de ocupantes por cuarto 0.9



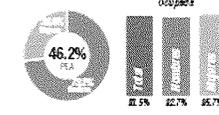
Viviendas con materiales de construcción precarios
0.7% de cemento
5.9% de adobe
0.3% de otros



Características educativas
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



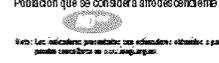
Características económicas
Población de 12 años y más



Situación conyugal
Población de 12 años y más según situación conyugal



Etnicidad
Población que se considera indígena



Tasa de alfabetización por grupos de edad

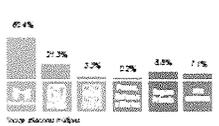


Asistencia y movilidad escolar por grupo de edad

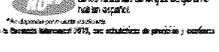


No escolarizados en la escuela (NISE)

Afiliación a servicios de salud
Población afiliada* 79.5%



Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena



INEGI - Panorama sociodemográfico de Chihuahua 2015 - 2018

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

PRINCIPALES LOCALIDADES

Localidad	Distancia a la Cabecera Municipal
Puerto Palomas	93.8 Km
Bismark	49.9 Km
Ley 6 de Enero	58 Km
Gpe Victoria	74.8 Km

CARRETERAS

Carretera federal 2.

La **Carretera Federal 2**, es una carretera mexicana que recorre el Norte de México, cerca de la frontera con los EE.UU., un extremo en Tijuana Baja California, en el Pacífico y el otro en Matamoros Tamaulipas, en el Golfo de México, la carretera pasa a través de los estados fronterizos de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Tiene una longitud total de 1963 km.

La carretera se divide en dos secciones discontinuas. La sección occidental inicia en El Porvenir Chihuahua, cerca de Ciudad Juárez y termina en Tijuana Baja California; tiene una longitud de 1319 km.

La sección oriental comienza en el Golfo de México en Matamoros, y continúa hasta Ciudad Acuña Coahuila; tiene una longitud de 644 km.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

La carretera también tiene conexión de acceso a todos los puertos oficiales de entrada en los Estados Unidos, con la excepción del puente internacional entre Ojinaga, Chihuahua y Presidio, Texas, que está entre los dos segmentos de carretera. Estos puertos de entrada permiten el acceso de la carretera a los cuatro estados fronterizos de Estados Unidos: California, Arizona, Nuevo México y Texas. Como resultado, las estaciones de inspección de aduanas son comunes a lo largo de algunos tramos de la carretera.

Las carreteras federales de México se designan con números impares para rutas Norte-Sur y con números pares para las rutas Este-Oeste. Las designaciones numéricas ascienden hacia el Sur de México para las rutas Norte-Sur y ascienden hacia el Este para las rutas Este-Oeste. Por lo tanto, la carretera federal 2, debido a su trayectoria de Este-Oeste, tiene la designación de número par, y por estar ubicada en el Norte de México le corresponde la designación N° 2.

POLÍTICA

Corresponde a los distritos electorales: I Estatal y al II Federal.

Autoridades Auxiliares

3 Comisarios de policía.

1.- En Colonia Modelo elegido mediante elección popular de voto directo, siendo como parte de la historia una mujer quien representa tal comunidad. Quedando pues, la responsabilidad y compromiso a cargo de la señora ROSARIO ALCANTAR MORALES, como la primer mujer en la historia del municipio en tener dicho honor.

2.- En la colonia Guadalupe Victoria se llevó a la práctica los ejercicios democráticos con la elección del señor FELIPE GONZALEZ DOMINGUEZ. Obteniendo la mayoría de la votación por los habitantes y vecinos de esa colonia.

3.- En Ejido Ley 6 de Enero, se realizó la convocatoria apegada a las normas vigentes para el estado y de manera histórica se procedió a las elecciones en donde el c. ANGEL JESUS MAJALCA MORENO es el comisario más joven que se habría elegido en esas comunidades.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Hacer de Ascensión, un Municipio abierto y participativo donde las acciones de Gobierno y ejecución de las obras y acciones, sea en beneficio de los habitantes del Municipio y sus comunidades, elevando su calidad de vida.

Un Gobierno abierto, sensible e incluyente, que brinde seguridad y certeza a la sociedad en el manejo de todos los recursos, en donde los residentes de Ascensión tengan interés en participar, a fin de que juntos, sociedad y gobierno, podamos construir y rescatar el Ascensión que todas y todos anhelamos, un Municipio de calidad y comprometido con el bien común de la sociedad, con igualdad de género, y así seamos una sociedad competitiva, ordenada y sustentable.

Visión

Nuestra Visión es que a través de un trabajo conjunto, ordenado, y sensible, trabajando en conjunto con la ciudadanía, se implementen mejores estrategias, acciones y controles, que, al término de la Administración Municipal, se refleje un resultado positivo con un Municipio más atractivo, seguro e innovador, impactando en la economía de la región y calidad de vida de los que integramos Ascensión. Dejando cimientos de un proyecto a largo plazo encaminado a mejorar la calidad de vida de todos los que habitamos aquí.

Ser una Administración apegada a los principios de Legalidad, Honradez, Eficiencia, Eficacia, Austeridad, Economía y transparencia.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Valores

- Honestidad
- Integridad
- Honradez
- Inclusión
- Sensibilidad
- Gratitud
- Generosidad
- Responsabilidad

Metodología Empleada

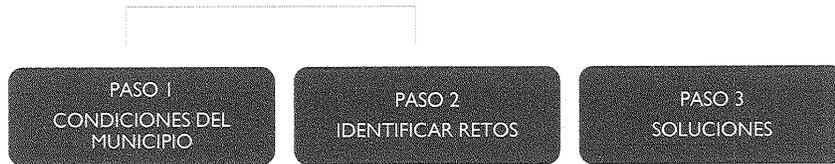
De acuerdo a la Constitución Política, La Ley Federal de Planeación y las Constituciones Locales, La Federación, Estados y Municipios, deben de elaborar un documento rector, con inclusión social, el cual tiene como fin el proyectar la planeación del rumbo que va a tomar cada Administración, este documento es conocido como Plan Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo. De acuerdo al enfoque de desarrollo que las administraciones municipales en turno, en conjunto con la ciudadanía desean establecer, plasmando objetivos y metas, así como estrategias a seguir por dicha administración. Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento, integrado por la Presidenta o el Presidente Municipal, las Regidoras y Regidores y la Síndica o el Síndico.

Para la elaboración del presente Plan, se utilizó la metodología con enfoque de marco lógico, lo cual contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances del mismo, ya que contendrá una batería de indicadores de medición del desempeño. Además, podrá ser fácilmente empatado con los Programas Presupuestarios (Pp) antes llamados Programas Operativos Anuales (POA's) y Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's).

Diagnostico

Ejes Rectores

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

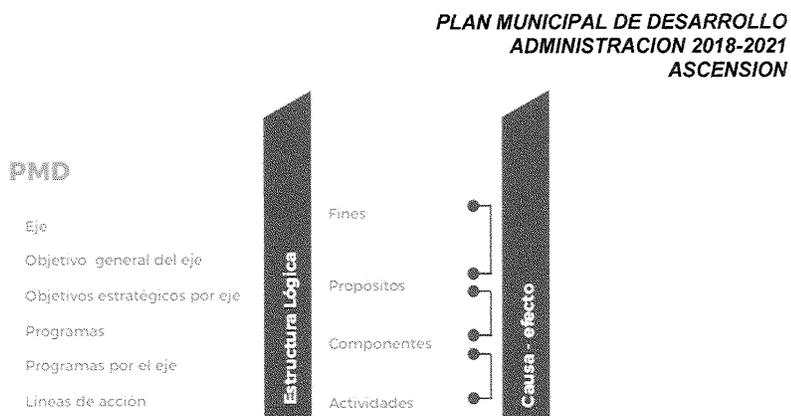


Importancia del Plan Municipal de Desarrollo.

Un Plan Municipal de Desarrollo, realizado con sus debidos procedimientos de medición, evaluación y desarrollo de las problemáticas, y dando importancia a las razones que brinda la ciudadanía en relación a estas últimas, con sus posibles soluciones es una herramienta muy confiable para ser verdaderamente una Administración exitosa, con participación ciudadana y sensibilidad y disponibilidad de los gobiernos, es infalible para realizar diagnósticos claros con soluciones concretas a las problemáticas que aquejan a ese nivel de gobierno.



Al poder jerarquizar adecuada y lógicamente el causal de cada Eje entre los niveles, se podrá llegar de manera precisa a la estructura definida por el Marco Lógico que gráficamente queda como sigue:



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Se ha hecho mucho hincapié en los últimos años a la importancia de los Programas Operativos Anuales (POA's) ahora Programas Presupuestarios (PP'S) estos son el vínculo entre el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que funge como bisagra entre ambas herramientas y aseguran la congruencia entre lo dispuesto y el presupuesto comprometido para ello, y al mismo tiempo se convierten en fundamentales para la elaboración y cumplimiento de las metas trazadas en los Planes Municipales de Desarrollo.

El Presupuesto Basado en Resultados es una herramienta que proviene del modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional denominado: Gestión para Resultados (GpR), que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Otorga mayor relevancia a qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población: la creación de valor público.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**



La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. El objeto de trabajo de la GpR son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. Son relevantes el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), en el que se definen los objetivos de gobierno; el Presupuesto de Egresos, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y, los bienes y servicios que se producen.

La GpR tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

1. Centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados);
2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos;

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible;
4. Gestionar para, no por, resultados; y,
5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.

El valor público se crea cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades; es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

El Presupuesto Basado en Resultados es el proceso que considera los resultados esperados y alcanzados de las políticas públicas y los programas presupuestarios durante todas las etapas del ciclo presupuestario.

Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia y, de esta manera, lograr los objetivos del desarrollo municipal. En otras palabras, el Presupuesto Basado en Resultados relaciona los objetivos y programas del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos estratégicos de las dependencias municipales y los programas presupuestarios. Su finalidad es vincular las asignaciones y el destino final de los recursos públicos, fortaleciendo los programas prioritarios y estratégicos para lograr los resultados esperados.

Así mismo, el modelo para la Gestión de Resultados propone la incorporación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que por definición es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la metodología de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

- * Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- * Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.
- * Programa Nacional de Cultura Institucional.

Ámbito Estatal

- * Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Chihuahua y su Reglamento.
- * Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- * Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujeres.
- * Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- * Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua.
- * Programa Interinstitucional para garantizar el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- * Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Sistema de Planeación Democrática

Fundamentos legales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 26 y 115.
- Ley de Planeación. Artículo 2, 14, 33 y 34.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 32.
- Ley de Contabilidad Gubernamental. Artículo 4.
- Ley General de Desarrollo Social. Artículo 1, 9, 12 y 13.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Artículo 68 y 138.
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Artículo 1, 2, 6, 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29 y 42.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Artículo 20.
- Ley y Reglamento del Instituto Nacional de las Mujeres. Artículo 4,5,7 y 30. Artículo 33, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 63, 67 y 68.
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículo 5,9,12,17,33,34,36,37,40 y 42.
- Ley y Reglamento General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 5, 23, 30, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50; Artículo 2, 4, 9, 10, 14, 27, 40, 54, 55, 57, 62 y 65.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.
- Programa Nacional de Cultura Institucional.
- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Chihuahua y su Reglamento. Artículo 1,4,6,24,25,27,28,29,32 y 35
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículo 9,12,17,33,34,36,37,40 y 42
- Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujeres. Artículo 3 y 4 - Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Acuerdo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Chihuahua.
- Programa Interinstitucional para garantizar el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Artículo 38.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Artículo 19 y 28.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL ENFOCADO A FOMENTO ECONÓMICO

MISIÓN.

INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL POR MEDIO DE ACCIONES EFICACES EN ALIANZA CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASCENSIONENSES.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

VISIÓN.

BUSCAR Y LOGRAR NUEVAS INVERSIONES QUE GENEREN EMPLEO Y DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO, PROPICIANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO CON BASE A EMPRESAS LOCALES E IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO PROPONIENDO LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA APROVECHARLA AL MÁXIMO, DE TAL FORMA QUE EL AMBIENTE MACRO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL NO LASTIME TANTO AL COMERCIO LOCAL PARA PODER APROVECHAR LOS BENEFICIOS QUE ESTA NUEVA SOCIEDAD GLOBALIZADA OFRECE A LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS.

VALORES.

SERVIR PROFESIONALMENTE Y SIN DISTINCIONES A TODOS LOS CHIHUAHUENSES RESALTANDO LA HONESTIDAD, LA EFECTIVIDAD Y LA OPORTUNIDAD.

FUNCIONES.

- Lograr la vanguardia en infraestructura y actividades económicas basadas en el conocimiento.
- Posicionamiento del Municipio de Ascensión en la mente de los inversionistas y visitantes.
- Creación y fortalecimiento de empresas mediante el desarrollo de herramientas eficaces que garanticen la sustentabilidad de las mismas.
- Coordinación subsidiaria con comunidades aledañas y con una visión de trabajo regional.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2015, el Municipio de Ascensión tiene 24,966 habitantes, de los cuales 12,386 son hombres y 12,580 mujeres: la población económicamente activa es de 18,438 correspondiente a 9,148 hombres y 9,290 mujeres.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Población total del Municipio de Ascensión

Total	Hombres	Mujeres
24,966	12,386	12,580

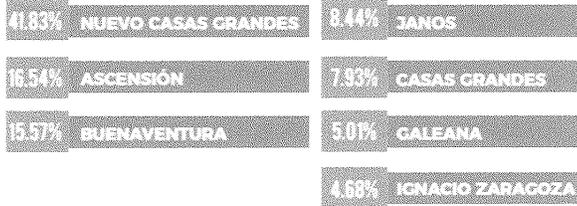
Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación por municipio y sexo.

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica ¹				
			Población económicamente activa ²			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
005 Ascensión	Total	18,438	46.16	93.51	6.49	53.13	0.71
005 Ascensión	Hombres	9,148	68.08	92.73	7.27	31.15	0.77
005 Ascensión	Mujeres	9,290	24.57	95.66	4.34	74.78	0.65

La principal actividad económica en el Municipio es la Agricultura, siendo el segundo mayor productor de algodón en la región, la cual es compuesta por 7 Municipios, en donde el Municipio ocupa el segundo lugar en población, con el 16.54% del total, solo detrás de Nuevo Casas Grandes.

LA REGIÓN ESTÁ COMPUESTA POR 7 MUNICIPIOS

Porcentaje de la población



Los municipios de Nuevo Casas Grandes, Ascensión y Buenaventura concentran el 73.94% de la población de la región.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

POBLACIÓN

160,375
personas



4.2%

de la población Estatal

↑10.7%

(2010 a 2017)



79,701



80,674

La región NCC cuenta en 2017 con una población de 160,375 habitantes, concentrando el 4.2% de la población Estatal. De 2010 a 2017 la región experimentó un crecimiento poblacional de un 10.7%.

Contribuimos con 1,368 MDP al PIB estatal, casi el 10% de la participación de la región en el Estado, lo cual es una oportunidad grande para mejorar, debido a que tenemos los insumos tanto material como humano para poder posicionarnos mejor dentro del PIB Estatal.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**



MDP

14,375 5to Lugar a nivel Estatal

DECREMENTO
(De 2005 a 2015) ↓ 21.3%
3.6% Aportación al PIB Estatal

PER CÁPITA

\$97,692

Fuente: Estimaciones COPEC con datos de INEC, 2015.

De 2005 a 2015 la región tuvo una tasa de decrecimiento del 21.3%. Para 2015 el PIB de la región es de poco más de 14 mil millones de pesos, aportando el 3.6% al PIB Estatal.

	MDP	Participación en el PIB regional
NUEVO CASAS GRANDES	6,156	42.83%
BUENAVENTURA	5,660	39.37%
ASCENSIÓN	1,368	9.51%
IGNACIO ZARAGOZA	534	3.72%
GALEANA	249	1.73%
CASAS GRANDES	236	1.64%
JANOS	173	1.20%

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

A continuación, se muestra la tabla de las unidades empresariales de la región, de acuerdo a su actividad:

EMPRESAS POR REGIÓN NUEVO CASAS GRANDES



TOTAL DE EMPRESAS 5,546 | 100% |

El Municipio cuenta con actividades y programas de capacitación continua así como de autoempleo, esto para detonar las capacidades de personas en situaciones complicadas de ingreso, lo cual repercute directamente en otros índices del Municipio, como lo es probablemente la delincuencia.

También se busca incentivar el Desarrollo del sector primario con gestiones y capacitaciones de asesores para la generación de proyectos productivos que puedan generar apoyos ya sea económicos o en especie de dependencias federales y estatales directamente a los productores y poder de esta manera detonar este sector que es el que más generación de empleos y recursos traen a nuestro Municipio.

Entre otros datos relevantes podemos encontrar que en el Municipio se expiden 7318 permisos para exportación de bovinos y 3660 para consumo, 5040 permisos para porcinos y 1400 para ovinos al año.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Exportaciones a Estados Unidos por la aduana fronteriza de Puerto Palomas de 252,000 cabezas de ganado aprox. Al año de los cuales destacan herford, Charolaid y Angus.

El cruce de 17,850 tráiler de carga de alfalfa y 12,600 de carga de Chile por año.

Cruces de vehículos Ligeros aproximadamente 360,000 vehículos al año.

Dentro de la ciudad existen 2 maquiladoras enfocadas a la industria automotriz y textilera dando ocupación a más de 1500 empleadas y empleados. Además de 7 empresas de desepite de algodón.

De acuerdo a su ubicación geográfica, a sus recursos e infraestructura, la ciudad es un punto estratégico que brinda oportunidades para el establecimiento de nuevas industrias y comercios, sin embargo, la promoción para atraer nuevas inversiones locales se limita a un grupo minoritario de la población, la cual tiene la mayor participación comercial en el Municipio, así mismo la promoción que se ha realizado por parte del Municipio para atraer inversiones nacionales o extranjeras son insuficientes y no se cuenta con antecedentes de su rentabilidad.

De acuerdo al censo del 2014 para Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el municipio cuenta con un total de 520 unidades económicas de las cuales el 87% son microempresas y las cuales dan ocupación a un máximo de 5 personas cada una.

TURISMO

El Gobierno Municipal ha donado al seccional de Puerto Palomas la antigua aduana fronteriza con la intención de utilizar ese edificio como Museo y de esta forma de darle un giro turístico a la población, aprovechando el cruce de personas extranjeras a nuestro municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Este diagnóstico tiene la finalidad de observar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del turismo en el Municipio, para promover y gestionar el crecimiento de los principales indicadores de la actividad turística, como son: la afluencia y derrama generada por el sector, a través de la implementación de estrategias que permitan incrementar el número de visitantes al Municipio, ofreciendo un servicio de calidad y la diversificación de las alternativas de recreación, esparcimiento, descanso y aventura.

Dentro de la oferta de servicios turísticos, se tiene la necesidad de una institución bancaria ya que en el municipio solo se cuenta con el servicio de un solo banco, siendo insuficiente para los habitantes de esta comunidad, además de que la principal actividad económica del municipio es la agricultura y ganadería, además de a exportación de los mismos, generando una gran cantidad de flujo de dinero en cada etapa de los cultivos.

En cuanto a acceso vial, las condiciones desfavorecen y limitan la internación de los visitantes nacionales o extranjeros, ya que las carreteras de acceso al Municipio se encuentran en mal estado, principalmente la carretera principal al acceso con los Estados Unidos.

Dentro de las necesidades de nuestro municipio, se encuentra una tienda de conveniencia o cadena de supermercados nacionales ya que es algo fundamental en nuestras vidas, ya sea para alimentación o higiene, la tiendas que ofrecen estos productos de primera necesidad pueden ofrecer una alta rentabilidad a nuestro municipio ya que existen varias comunidades menonitas a nuestro alrededor, así como localidades vecinas que pueden verse favorecidas con la instalación de una de sus cadenas de supermercado en nuestro municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

DIAGNOSTICO MUNICIPAL ENFOCADO A DESARROLLO SOCIAL

Que un mayor número de personas accedan a los programas sociales Federales, Estatales y Municipales, y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para fortalecer el nivel de vida en nuestro municipio es necesario incrementar las fuentes de trabajo y atender las demandas de bienestar social de la población.

El Municipio de Ascensión, Chih. Se cuenta con 24,966 habitantes.

El 64.6% del total de la población se encuentra en pobreza, que está dividida en dos, el 44% presenta pobreza moderada y el 20.6% están en pobreza extrema.

Objetivo General

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a generar empleos, mejorar las condiciones de vida en materia de salud y alimentación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales. Impulsar el desarrollo formando comités ciudadanos participativos en nuestra comunidad, en el marco del respeto y la cultura, tradiciones y costumbre.

Objetivos Específicos

- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyo a personas más vulnerables del Municipio.
- Instrumentar en coordinación con el Sistema DIF Municipal, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos y discapacitados, con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida.
- Con apoyo de DIF Municipal fortalecer los programas de prevención de fomento del bienestar enfocados a la atención de jóvenes y los menores que viven en nivel de marginación.
- Con apoyo de DIF Municipal promover en coordinación con los gobiernos federales y estatales satisfactorios que respondan a las necesidades económicas, sociales, y culturales de las comunidades indígenas.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Estrategias

- Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales.
- Dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de pobreza.
- Dar atención inmediata a aquellos sectores de la población donde se presente una mayor precariedad en los servicios municipales.
- Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y discapacitados.
- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.
- Implementar proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la condición de vida de los indígenas en el Municipio.
- Intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.

Líneas de Acción

- Promover la elaboración de un programa municipal de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Coordinar la puesta en marcha de programas de capacitación y especialización en oficios.
- Establecer, en coordinación con los organismos representativos, un programa integral para la juventud, con pleno respeto a la diversidad ideológica, política, religiosa, social y cultural de las organizaciones propias de jóvenes.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud y alimentación con apoyo de instituciones descentralizadas municipales.
- Gestionar y apoyar activamente en los rubros de trabajo social y psicología las vulnerabilidades detectadas en el municipio a nivel civil, jurídico, socioeconómico, escolar, etc., según se detecte.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Nuestro Municipio cuenta con un rezago importante en cuanto a desarrollo social se refiere, al haber una desigualdad en la generación de riqueza y en la presencia de empleos temporales debido a que nuestra mayor fuente de ingresos es la agricultura, es por eso que Ascensión se encuentra, según datos de CONEVAL en el lugar 31 de 67 del estado, en comparación con los datos otorgados del año 2000 al 2015, en el cual estábamos en el número 30, solo un lugar por delante, lo cual significa que no hemos tenido el éxito que deseáramos en el combate a la pobreza así como lo deseáramos, estimamos que esto es debido a que nuestra principal fuente generadora de economía depende del clima, el cual ha sido estos últimos años impredecible, y al mismo tiempo son ingresos temporales.

El municipio cuenta con 21 Zonas de Atención Prioritaria Urbanas en el municipio, de 45 AGEBs que tiene en total, esto es un porcentaje importante, ya que permite utilizar los recursos FAIS que anualmente llegan al municipio prácticamente en cualquier lugar, pero al mismo tiempo es un indicador de que no se han abatido problemas de rezago social o carencias en cualquiera de sus vertientes.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

El informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el estado de Chihuahua y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 56.25% a 19.1% que sin embargo continua siendo grande. Asimismo, el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 11.59% en 2010 a 5.9% en 2015. Otra caída se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que paso de 35.88% a 30.2% el cual es significativamente mayor al promedio del estado

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Chihuahua se refleja en el impacto positivo de la inversión en el combate al rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio, no obstante se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto del recurso al abatimiento a las carencias en las que el municipio aun presenta rezagos respecto al promedio estatal, como por ejemplo, carencia por rezago educativo, carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional



**Chihuahua, Ascensión
(08005)**

I. Información general del municipio

Población 2015	24,966
Proyección de la población para 2017	26,527
Viviendas particulares 2015	6,856
Grado de rezago social 2015	Bajo
Zona metropolitana	No
Zona de atención prioritaria rural	No
Zonas de atención prioritaria urbana en el municipio	21

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Proyección de la población a mitad de año 2017, CONAPO.
Índice de rezago social por municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

Estatal	Porcentaje de la población				2015	
	1990	2000	2010	Municipal		
2015	1990	2000	2010	2015		
Rezago educativo						
16.04	31.95	21.46	35.88	30.20		●
Carencia por acceso a los servicios de salud						
10.68	N.D.	59.66	56.25	19.1		●
Carencia por material de pisos en la vivienda						
1.76	4.89	0.75	1.21	0.90		●
Carencia por material de muros en la vivienda						
0.51	0.00	0.76	0.24	0.60		●
Carencia por material de techos de la vivienda						
0.29	8.40	4.66	4.25	3.40		●
Carencia por hacinamiento en la vivienda						
5.49	21.37	11.46	11.06	8.00		●
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda						
2.39	11.01	0.55	3.87	1.10		●
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda						
4.82	49.48	18.57	11.59	5.90		●
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda						
1.81	25.00	2.07	2.87	0.70		●

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
* Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

III. Zonas de atención prioritaria urbanas, 2014-2017

AGEB		ZAP urbanas 2017		
		No	Si	Total
ZAP urbanas 2014	No	24	17	41
	Si	0	4	4
	Total	24	21	45

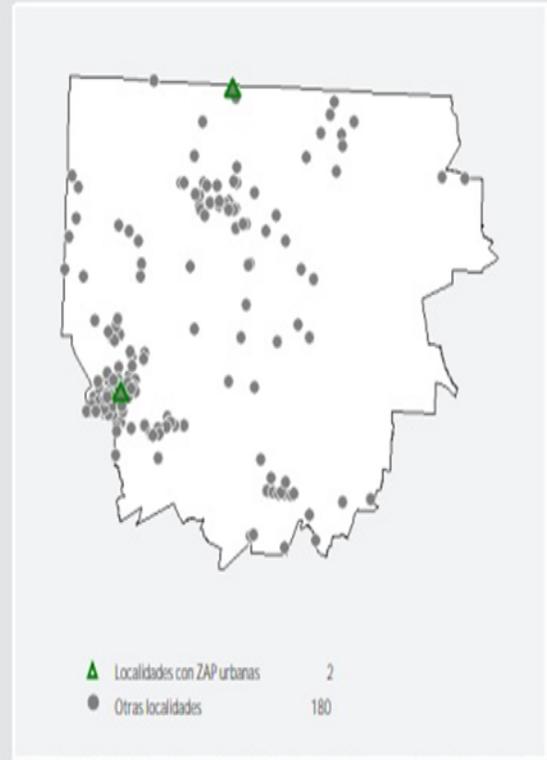
■ AGEB que perdió su condición de ZAP
 ■ AGEB que mantuvo su condición de ZAP
 ■ AGEB que adquirió condición de ZAP

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las Declaratorias de las zonas de atención prioritarias para 2014 y 2017, Diario Oficial de la Federación.

- Del total de las AGEB (45) del municipio, 24 AGEB (53%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017.
- 0 AGEB urbanas (0%) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017.
- 4 AGEB urbanas (9%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.

La lista completa de ZAP urbanas puede consultarse en la siguiente liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**



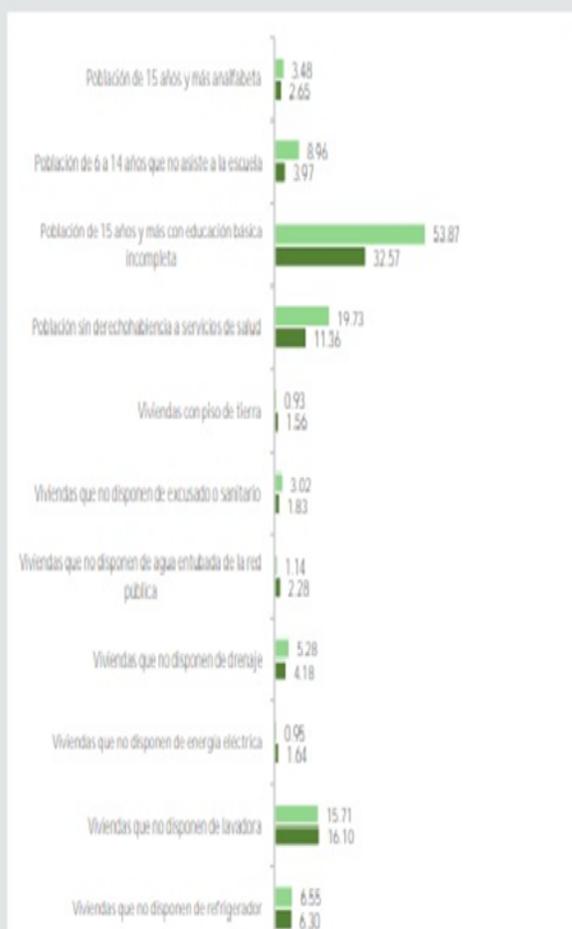
Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional



**Chihuahua, Ascensión
(08005)**

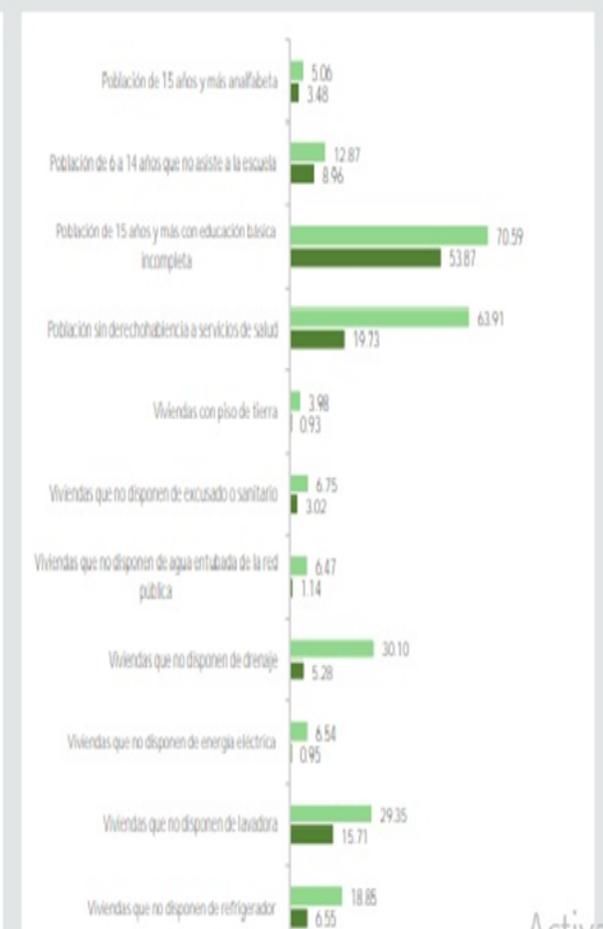
V. Componentes del índice de rezago social municipal y estatal, 2015

En 2015, el municipio ocupó el lugar 31 de 67 municipios en la escala estatal de rezago social.



VI. Componentes del índice de rezago social municipal, 2000 y 2015

De 2000 a 2015, el municipio pasó del lugar 30 al 31 en la escala estatal de rezago social.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

VII. Complementariedades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con otros programas de la Administración Pública Federal

Dependencia	Clave presupuestal	Siglas	Nombre del programa
Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas	S179	PROII	Programa de Infraestructura Indígena
Secretaría de Desarrollo Social-INDESOL	S070	PCS	Programa de Coinversión Social
Secretaría de Desarrollo Social	S061	P3X1	Programa 3 x 1 para Migrantes
Secretaría de Desarrollo Social	U009	PCC	Comedores Comunitarios
Secretaría de Desarrollo Social	S065	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Secretaría de Comunicaciones y Transportes	S071	PET	Programa de Empleo Temporal
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S273	PI	Programa de Infraestructura*
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano-FONHAPO	S274	PAV	Programa de Apoyo a la Vivienda**
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROAGUA	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	APARURAL	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (Apartado Rural)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROSAN	Programa de tratamiento de Aguas residuales
Secretaría de Educación Pública	U082	PRE	Programa de Reforma Educativa***

* Fusión en 2016 de los programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

ADMINISTRACIÓN 2018- 2021

PROBLEMÁTICA:

Una de las grandes problemáticas que se tiene en el municipio de ascensión es la violencia hacia las mujeres

La falta de trabajo para madres solteras ya que el 26.82 por ciento de las mujeres son jefas de hogar y solo el 9.5 por ciento son profesionistas así mismo como también el promedio de hijos por mujer es de 2.76,

RETOS A VENCER

Falta de empleo, machismo, misoginia

PROPUESTAS

Promover la continuidad de las políticas de igualdad y de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia de género en el municipio.

Brindando el apoyo con información de sus derechos

Implementando Encuestas, foros, talleres, platicas a diferentes grupos de Mujeres de nuestro Municipio

A sí mismo como brindar ayuda a las madres solteras con el cuidado de sus hijos en la guardería del municipio para que sigan estudiando

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Objetivo

Fomentar y desarrollar la cultura en el municipio de Ascensión, mediante el buen funcionamiento del Departamento, en conformidad con las políticas culturales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y los demás lineamientos que señale la Junta de Gobierno.

Funciones

- Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción.
- Ofrecer espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía.
- Crear de manera gradual la estructura física, técnica y humana necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes del Municipio.
- Crear redes, circuitos y corredores, con los organismos y asociaciones involucradas en la promoción y gestión cultural, la creación de oferta de actividades culturales y la capacitación artística y cultural.
- Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales del Municipio de Ascensión
- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas.
- Administrar, coordinar y conservar los espacios culturales.
- Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal, que estimulen la participación y la creación artística de todos aquellos interesados en cultivar las expresiones del espíritu humano.
- Mantener un sistema de capacitación artística y cultural, por medio de talleres o cursos.
- Promover la apertura de espacios culturales en el Municipio.
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y los organismos independientes del Municipio.
- Gestionar recursos en beneficio de los programas y actividades que realizan.
- Realizar labores que conduzcan a un registro de la cultura impresa y audiovisual, publicando materiales diversos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Actividades relevantes

- Desfile de la primavera 21 de marzo
- Grito de independencia mexicana 15 de septiembre al igual que desfile de independencia mexicana 16 de septiembre
- Desfile de la cosecha últimos de octubre primeros de noviembre
- Desfile de revolucionario 20 de noviembre
- Desfile navideño mediados de diciembre
- Altares de día de muertos principios de noviembre
- 126 aniversario del Municipio de Ascensión 18 de noviembre
- Noches de café
- Miércoles musicales
- Cine en el recinto
- Obras teatrales
- Conciertos
- Concursos culturales
- Semana de la juventud
- Cursos culturales
- Platicas de motivación personal
- Cabalgata en honor al General Porfirio Talamantes
- Cabalgata Villista
- 14 de febrero día del amor y la amistad
- 6 de enero día de los reyes magos

Retos a vencer

- ✓ Lograr que eventos como el pasado Desfile Navideño se vuelvan una tradición para nuestro Municipio.

Misión

Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad Ascensionense, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural.

Visión

Consolidar el Departamento de Cultura y Turismo como una institución líder en la cultura Municipal, vinculada a las principales organizaciones públicas y privadas, estatales y nacionales, apoyada en una difusión creativa y eficiente en beneficio del desarrollo cultural de las y los ciudadanos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Misión

El objetivo será hacer un vínculo entre niños, niñas y adolescentes con actividades de extensión y difusión involucrando a diferentes actores sociales, esto con la finalidad de crear espacios de colaboración entre las instancias gubernamentales, la sociedad civil y la comunidad académica. Fomentar la comunicación entre los jóvenes que les permita desarrollar competencias para la inclusión social e incorporación de valores. SIPINNA se rige por la ley de los niños, niñas y adolescente. El 4 de diciembre del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ley de niñas, niños y adolescentes apenas a un año de lo publicado se aprobó en las 32 entidades Federativas.

Visión

Volver a las y los jóvenes no solo beneficiarios, sino actores de la política pública de la juventud.

Incluir la diversidad de género de los jóvenes haciéndolo participe de las actividades que se estén desarrollando para el municipio.

Inclusión y atención a los más pobres de la comunidad.

RETOS A VENCER

Una inclusión a la juventud en actividades sanas y sociales que permita convertir en interés más ámbitos culturales, académicos y deportivos.

Procesos de socialización en espacios cotidianos del municipio.

Los jóvenes que tienen una pobre interacciones o fallas adversas a socializar, dan una mínima habilidad de resolver problemas como una baja interacción de desempeñarse en ciertos trabajos.

Los intereses por los que se mueven los adolescentes constituyen un reflejo para medir el logro de sus objetivos de futuro. Se puede ver como ellos le dan mayor importancia al dinero, la moda, la nueva tecnología y vestirse bien.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Concientizar y sensibilizar a los niños y jóvenes sobre problemáticas que tenemos a nuestro entorno.

PROPUESTAS DE TRABAJO A TRES AÑOS

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes en la comunidad.

Fomentar la participación en forma colectiva e individual a través de los programas juveniles instrumentados en el municipio.

Promover la concientización y sensibilización de niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio para manejar los problemas que llevan día con día.

Hacer espacios más recreativos para los jóvenes y eventos de entrenamiento que sea del interés de los adolescentes que viven en el municipio.

Actividades de bicicleteadas, torneos de ajedrez, conciertos, películas que creen una conciencia positiva hacia los niños y jóvenes.

Celebrar convenios de colaboración con Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para crear sinergias encaminadas a los premios de Juventud.

Propiciar el intercambio de programas exitosos con otros municipios a nivel local, estatal y federal.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

DIAGNOSTICO DE LAS FUNCIONES DE DESEMPEÑO

Fortalecer el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Coordinación con DIF Estatal (cuando así se requiera)

Ejecutar acciones que solucionen sus necesidades civiles/emocionales/legales de acuerdo con cada persona de nuestra población más vulnerable promoviendo acciones y actividades que fortalezcan su situación inmediata.

Las actividades relacionadas con Trabajo Social y psicología están directamente asociadas a DIF Ascensión. Los gastos que este departamento genera son solventados mayoritariamente por DIF Ascensión y proporcionalmente por el subsidio que otorga Presidencia Municipal. En ningún momento se administran recursos financieros externos públicos ni privados a excepción del Programa FANVI el cual es del Gobierno estatal, sin embargo este programa es totalmente gratuito y en ningún momento se ejecuta con fines de lucro.

Trabajo social y psicología en DIF Ascensión implica el involucramiento total con las necesidades específicas y apremiantes de la sociedad en todo el municipio. El objetivo es priorizar un servicio profesional, expedito, efectivo, de amplio espectro. Trabajo Social tiene el compromiso primordial de ser el rostro público de DIF Ascensión. Cada una de sus acciones repercute directamente en la imagen corporativa de esta institución. Es, entonces, el rostro de esta institución, por lo tanto la vinculación con la sociedad es directa.

Todo beneficio recibido es meramente social, ya que se trabaja sin fines de lucro y ninguna de las acciones y servicios ejercidos incluyen un costo adicional, ni proporcional, ni voluntario ni fijo ni de ninguna otra naturaleza.

PROBLEMÁTICA DE LA POBLACION (Con la solución)

El problema actual diagnosticado en el municipio de ascensión en estos 100 días de trabajo respecto al trabajo principal que el ente realiza está enfocado el tejido social el cual presenta

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

una descomposición en el núcleo familiar generalmente detectado en familias de vulnerabilidad económica con ingresos de salario mínimo.

Para atacar la vulnerabilidad alimenticia tenemos cuatro programas activos desde DIF Estatal, así mismo contamos con el apoyo FANVI para aquellos menores en vulnerabilidad extrema, sin embargo nuestro mayor problema el cual nos exige un 100% de atención es el aspecto familiar junto con el entorno económico adyacente el cual genera y propicia la descomposición de binomio familiar padre y madre, nos enfrentamos al siguiente análisis con seguimientos diarios que aquí describimos:

Divorcios/separaciones: en este rubro tenemos las siguientes causas:

-infidelidad (en la presunción de que la pareja puede ser fácilmente reemplazable y no son indispensables), aquí entra el pensamiento de la mujer cuya formación académica y laboral es promedio primaria, trabajo de hogar/campo/maquiladora. La causa elemental de la infidelidad es derivada de una economía desgastada/falta de apoyo económico por parte del cónyuge masculino, se destaca que las redes sociales juegan un papel principal en la vía principal que genera, propicia u canaliza el mecanismo que detona el fenómeno de la infidelidad.

Violencia marital/intrafamiliar/padres a hijos: otro rubro de vital importancia en las causas que generan el causal de divorcio es la violencia psicológica, física y verbal del hombre hacia la mujer, además esta conducta se extiende a los hijos y esta generada por ambas partes; aquí se destaca la cultura rural de esta zona, la cultura del machismo, la idea fija sobre la sumisión de la mujer y por otro lado la emancipación del género femenino de acuerdo a las nuevas formaciones culturales que ofrecen los diversos medios de comunicación (redes sociales principales).

Déficit de atención a menores-púberes-adolescentes: en este rubro tenemos las siguientes causas:

Si bien es cierto que el déficit de atención a menores es resultado de una descomposición familiar, al tratarse de casos que tienen parámetros psicológicos diferentes, se toman como segundo rubro de trabajo.

-Por parejas anteriores y el menor queda relegado

-el menor queda relegado en su formación familiar y académica a segundas personas: abuelos, tíos, etc.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Violación a menores-púberes-adolescentes:

La infracción aquí citada hacia los menores es un problema de dimensiones alarmantes, este problema está siendo atendido en el rubro legal, psicológico, terapéutico y con asistencia de trabajo social.

Esta infracción recae en menores de edad los cuales padecen los estragos de una familia no funcional/compuesta. Generalmente el infractor tiene las siguientes características:

- Suelen ser parejas de la madre
- Conocidos y familiares del niño
- El abusador tiene habilidad para manipular

El factor inicial que pone en vulnerabilidad a un menor de edad es la falta de atención al menor por parte de los padres, además puede existir un vínculo afectivo previo entre el menor y el infractor.

Embarazo precoz en adolescentes nivel primaria/secundaria:

Se presentan casos de adolescentes género femenino con embarazo precoz derivado de relaciones sentimentales por déficit de atención en el seno familiar las cuales derivan en maltrato de la misma, abandono y repetición de patrones sociales.

Atención a casos de usos y costumbres étnicos por migración:

Se da seguimiento y orientación a personas de etnias indígenas cuya formación cultural presenta vulnerabilidad diversa por situaciones, civiles/legales/

Soluciones:

Se puso en marcha desde el 10 de septiembre del 2018 un plan de atención por tres partidas aleatorias para dar atención al tejido social de la comunidad en Ascensión, zonas rurales y Puerto Palomas de Villa.

-Por una parte está el departamento de trabajo social dando atención domiciliaria, gestoría legal, apoyo de la institución para las víctimas y sujetos en vulnerabilidad. Se da guía, se presta atención especializada y se canaliza para brindar soluciones legales apegadas a las necesidades de los casos recibidos, además se cuenta con el apoyo legal por parte de la administración 2018-2021.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

- Así mismo se está brindando atención psicoterapéutica con atención a padres, hijos, sujetos vinculados a los casos según sea la cuestión del mismo, es importante destacar que se busca dar solución a las causas que generan los casos presentados evitando con ello soluciones temporales o paliativas involucrándonos en un seguimiento que nos debe arrojar resultados positivos en un 90% de los casos tratados.

-El recurso legal es fundamental para dar soluciones objetivas a los casos presentados ya que sin ese apoyo sería imposible brindar un soporte solido a la problemática citada. Contamos con la asesoría legal necesaria para dar el seguimiento adecuado al momento de suscitarse casos que ameriten atención legal expedita.

-A partir del 2019 contaremos con talleres dirigidos a padres de familia en los cuales se busca la formación y toma de conciencia sobre la necesidad primordial de velar por el bienestar de los menores dentro del seno familiar y buscar el resarcimiento del tejido social.

-Se implementara un calendario, ya con previa visita a planteles educativos buscando casos de atención por parte de trabajo social y psicología, así mismo buscaremos con apoyo del personal docente solucionar aquellos casos que requieren atención inmediata de acuerdo a la situación que los mismos requieran.

El gasto anual que este rubro genera para el ente descentralizado de DIF Municipal de Ascensión es de **\$20,700.00** mensuales para la atención de los casos suscitados en el municipio los cuales están declarados en el presupuesto oficial anual del año 2019. Van dirigidos a gastos de gasolina/trasporte, viáticos por alimentos de representantes legales, víctimas y acompañantes para viajes por cuestiones derivadas de los casos presentados, papelería, etc.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

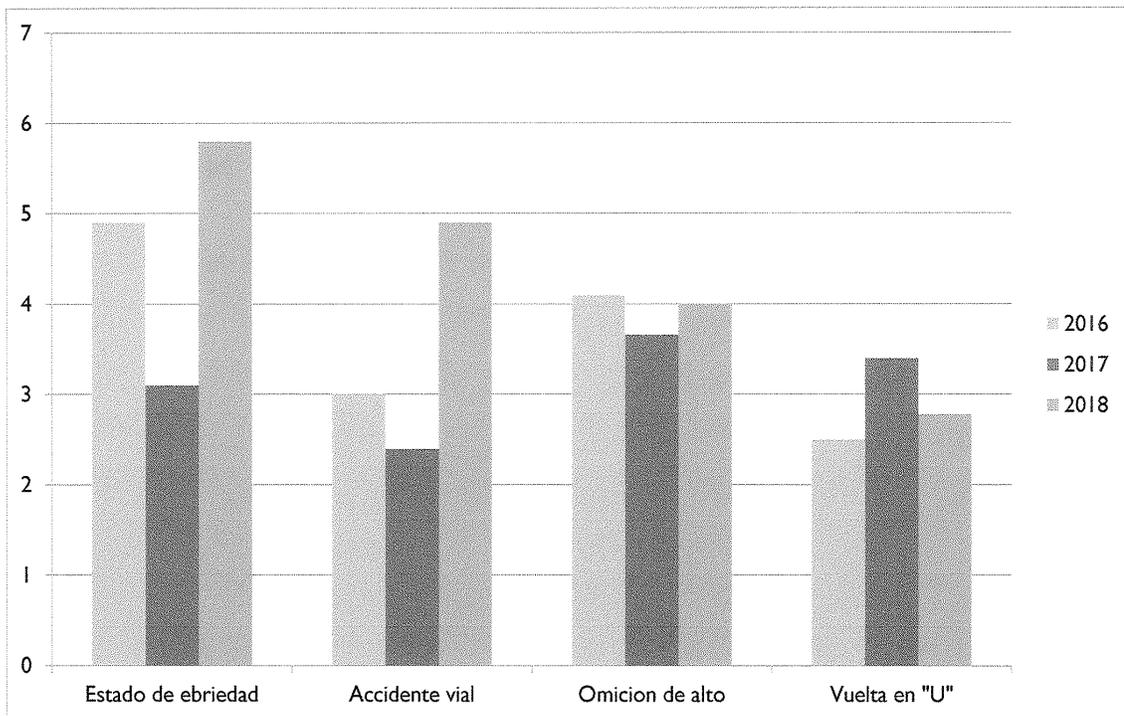
Diagnóstico de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Delegación de Tránsito y Vialidad Municipal

En nuestro departamento contamos con doce agentes los cuales están capacitados para reaccionar y hacer cumplir de manera respetuosa, eficaz e imparcial el reglamento de tránsito y vialidad.

Es necesario informar que contamos con dos unidades con el número económico 002, 005; las cuales nos auxilian para realizar recorridos dentro de nuestro municipio, atender reportes y dar seguridad vial en escuelas a la hora de entrada y salida.

Hemos atendiendo todos los avisos ciudadanos que se nos realizan por medio telefónico y en recorridos que realizamos, por lo que tenemos conocimiento de las violaciones que se realizan con más frecuencia e incremento de las mismas demostradas en la siguiente gráfica:



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

A su vez realizamos operativos especiales en temporada vacacional como lo es en semana santa, verano y temporada decembrinas para tener un saldo blanco cuando regresan nuestros paisanos o en su defecto de turista.

Brindamos cursos sobre vialidad desde el nivel preescolar hasta nivel medio superior en todo nuestro municipio para crear una cultura vial desde temprana edad y disminuir los accidentes viales.

En pocas palabras es una pequeña reseña de las funciones nuestro departamento de Tránsito y Vialidad Municipal, somos conscientes que aún queda mucho por hacer.

Departamento de Seguridad Pública Municipal

Dentro de nuestra dirección se encuentra el departamento de Seguridad Pública el cual está dividido en 3 secciones las cuales son:

Entronque 6 de Enero: que cuenta con un total de cinco agentes que maniobran dos unidades que se encuentran en el mismo.

Puerto Palomas De Villa: que cuenta con doce agentes los cuales tienen a cargo tres unidades en la misma locación

Ascensión: con un total de veinticinco agentes activos que patrullan en cinco unidades y manejan el radiotransmisor de la corporación.

Habiendo explicado lo anterior, es de total importancia conocer a grandes rasgos como manejamos el departamento.

Como lo dice nuestro nombre es nuestra mayor misión crear una ambiente seguro para los habitantes de nuestro municipio, realizando de manera continua recorridos en las orillas del municipio, colonias aledañas (Col. Bismark, Col. Victoria y Col Modelo, mismas que pertenecen a nuestro municipio), gracias a esto abarcamos la mayor parte del municipio en estos recorridos.

A su vez atendemos los reportes que se nos comunican por medio de nuestro radio locutor, atención ciudadana en nuestra barandilla y reporte en calles al momento de recorridos, creando un poder de acercamiento con la sociedad y quitando la mala imagen que tienen de nosotros.

Impartimos a programa D.A.R.E en nuestro municipio, el cual se encarga de prevenir drásticamente el uso de drogas, tanto legales, como ilegales, uso de la violencia; este a su vez

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

es apoyado por pláticas sobre temas de actualidad y que en lo personal creemos que es necesario conocer.

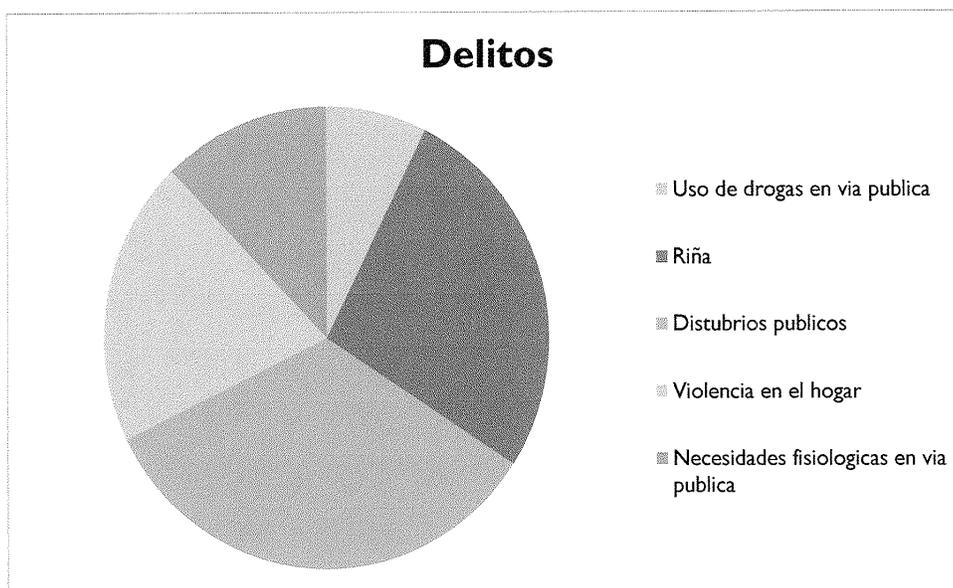
Gracias a estas pláticas hemos visto que los jóvenes muestran más interés por conocer nuestro trabajo; por lo tanto es necesario continuar lo que realmente impacta al menor para su desarrollo adecuado; a su vez se realizan con los padres de familia, con la finalidad que conozcan las consecuencias que pueden llegar a tener si descuidan al menor.

También atendiendo los diferentes reportes nos arroja que los mayores delitos cometidos de los cuales somos responsables de cumplir la ley y se castigue de manera adecuada.

Los principales delitos con los que nos enfrentamos son:

- Riña
- Disturbios públicos en estado de ebriedad
- Necesidades fisiológicas en vía pública
- Violencia en el hogar
- Uso de drogas en vía pública

Mostrando en la gráfica como se han cometido estos durante el año 2018:



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Cabe mencionar que todo lo antes mencionado es un resumen de nuestras labores diarias, quedando claro que nuestra función es y seguirá siendo el cuidado de nuestro municipio.

De antemano agradecemos la oportunidad de haber compartido con ustedes este pequeño escrito, el cual nos llena de orgullo y energía para poder continuar realizando nuestro trabajo.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Marco Jurídico. -

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - art. 26º, 27º párrafo tercero, 73º fracciones XXIX-G, 115º.
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. - art. 132º, 138º.
- ❖ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. - art. 4º, 28º, 35º, 38º, 160º y 161º.
- ❖ Ley Agraria. - art. 3º, 66º, 89º, 138º, 154º y 161º.
- ❖ Ley de Aguas Nacionales. - art. 5º.
- ❖ Ley de Planeación. - 2º.
- ❖ Ley Ecológica para el Estado de Chihuahua. - art. 4º, 6º y 17º.
- ❖ Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua.
- ❖ El Código Municipal.

Diagnostico. -

Desarrollo Rural y Ganadería. -

Agropecuario. -

La principal actividad económica del municipio es la agropecuaria y representa el 70% de la actividad económica, seguida la minería con el 13%, la ganadería con el 7%, la industria maquiladora con el 7% y el comercio con el 3%.

Las expectativas del crecimiento y desarrollo de la actividad agrícola podrían ser muy buenas, siempre y cuando, esta actividad se fortalezca. Cabe destacar que esta actividad es la mayor generadora de empleo.

Una problemática que se presenta en el área agrícola es el abatimiento de los mantos acuíferos, porque aun siendo el municipio zona de veda desde el año de 1979 se siguen perforando pozos ya que actualmente el recurso esta concesionado aproximadamente en 2200 pozos ocasionando que el nivel del manto acuífero disminuya un promedio de 6.5% pies anuales y perforando debajo de 1200 pies.

El departamento de Desarrollo Rural y Ganadería carece de recursos y equipamiento para las actividades diarias que se realizan.

Ganadería. -

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

En el sector ganadero es necesario fomentar, rehabilitar y modernizar el rastro municipal.

Aun no se implementan acciones para conservar el estatus sanitario requerido para la exportación de productos y sub- productos.

Minería. -

En el tema de minería no existen convenios de colaboración entre las empresas mineras y autoridades municipales en caminados a desarrollar indicadores claros y científicos para medir el impacto ambiental y social de la actividad minera actual, así como de futuros proyectos.

Objetivos. -

Agricultura. -

- ❖ En coordinación con gobierno del estado y municipio atender a los productores con necesidades urgentes de obra de infraestructura hidráulica (presones).
- ❖ En apoyo al sector agrícola y ganadero esta administración dará las facilidades y entrada a la generación de energía eólica y ofrecerá todo el apoyo a las granjas solares.
- ❖ Para impulsar el sector agropecuario y darle un valor agregado a sus productos gestionaremos empresas procesadoras de la materia prima de productos de la región, así como una textilera.
- ❖ Se establecerá una tienda de insumos agropecuaria que ofrecería estos productos a precio de mercado sin fines de lucro beneficiando de esta manera la economía de este sector siempre bajo la coordinación de la dirección de desarrollo urbano.
- ❖ Para facilitar el traslado de las cosechas agrícolas, así como también la seguridad y desplazamiento de los trabajadores del campo, gestionaremos ante el gobierno federal la pavimentación del corredor Buena Vista, Salada, Camello y Sabinal.

Ganadería. -

- ❖ Gestionar apoyos de alimentos concentrados y suplementos para asegurar una mejor calidad de la alimentación del ganado.
- ❖ Impulsar el crecimiento de la ganadería a través de programas de capacitación relacionados con el manejo reproductivo del ganado.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Catastro Desarrollo Urbano y Ecología. -

El municipio de Ascensión cuenta con una extensión territorial de 11,000.10 km y representa el 4.56 de la superficie estatal.

Diagnostico. –

Ascensión es un municipio que ha crecido demográficamente sin planes de organización, es por eso que se tiene grandes necesidades para satisfacer las demandas de los ciudadanos que rebasan las expectativas del presupuesto asignado al municipio, por ello se requiere de la instrumentación adecuada que tenga como destino final el beneficio de toda la población.

En el tema de la tenencia de la tierra la falta de certeza jurídica de acuerdo a sus usos en el municipio, ha ocasionado que la mayoría de las veces no se instrumenten o se lleven a cabo proyectos de desarrollo social, económico, cultural y ambiental limitando el desarrollo del municipio. Las distribuciones de los usos de suelo del municipio de Ascensión reflejan una diversidad de usos a pesar del tamaño de su población. Actualmente tenemos aproximadamente un 50% del total de los lotes urbanos irregulares sobre la tenencia de la tierra.

Del total de 699-16-73.8806 hectáreas, tenemos 82-09-63.2106 hectáreas que pertenecen al fundo legal, 345-00-40.00 están dentro de la zona de Corett (INSUS) y 272-06-70.67 que corresponde al ejido.

La Cartografía con la que cuenta la dirección de Catastro corresponde a un 80% del total de precios del municipio.

Se hace urgente la posibilidad de generar y acondicionar el espacio para la comercialización principalmente la infraestructura necesaria para Plazas Comerciales en forma ordenada y supervisada por el Ayuntamiento, dando así un importante paso a una urbanización bien dirigida.

Los problemas por la falta de agua se agudizan seriamente año con año, las altas temperaturas y la casi nula reforestación, así como la falta de una cultura ambiental integral e inclusiva ha traído como consecuencia el deterioro de nuestro medio ambiente.

El Municipio cuenta con un relleno sanitario. Este se construyó en el año 2018, a 10 años después es necesario ampliar este proyecto ya que ha llegado al límite de su capacidad. Esta acción es una prioridad ya que la urgencia de ampliación y equipamiento para el correcto

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

funcionamiento es una verdadera necesidad para la conservación del medio ambiente. La necesidad de este proyecto es igualmente importante en la comunidad de Puerto Palomas de Villa ya que en esta parte del municipio al no contar con un área para el depósito de basura han optado por quemarla ocasionando con esta acción un grave daño ecológico.

Objetivos. -

Realizar acciones en materia de Desarrollo Urbano, medio ambiente y ordenamiento territorial por medio de una planeación efectiva. Elaborar y consolidar el Desarrollo Urbano y la conservación del medio ambiente como política pública.

Es imperioso apoyar la planeación del uso de suelo, de manera que sea la base de un ordenamiento territorial eficiente de los mercados y los servicios relacionados. A su vez esto asegura un menor impacto ambiental y permite una valuación coherente y aceptable de la propiedad inmobiliaria,

Es preciso promover sistemas de captación para el aprovechamiento del agua de lluvia y el tratamiento de aguas residuales como una alternativa a resolver la escasez del vital líquido en el municipio.

Líneas de acción. –

- ° La inscripción a la plataforma de Gobierno del Estado como inicio a un Plan de Desarrollo Urbano.
- ° Ejecutar acciones y obras que mejoren el entorno urbano y la calidad de vida de la población, en coordinación con los dos niveles de gobierno.
- ° El levantamiento catastral de los predios faltantes de incluir en la cartografía.
- ° La actualización de construcciones.
- ° La capacitación constante al personal de Catastro y Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal y de Puerto Palomas de Villa.
- ° Modernizar y agilizar los trámites, consultas y servicios en materia de catastro, desarrollo urbano y ecología.
- ° La regularización de los bienes inmuebles patrimonio del municipio.
- ° Abatir el rezago del pago del impuesto predial.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

- ° Fomentar la educación y participación social para el uso racional del agua.
- ° Iniciar campañas de reforestación mediante un análisis de ubicación que resulte en un verdadero resultado de protección al medio ambiente.
- ° Gestionar un relleno sanitario para Puerto Palomas de Villa
- ° Gestionar la ampliación del relleno sanitario y el equipamiento del relleno sanitario de la Cabecera Municipal.
- ° Retomar el caso de la fábrica de baterías ubicada en el Ejido Ley 6 de enero, solicitando el apoyo jurídico de Gobierno del Estado y Ecología del Estado.
- ° Recolectar e implementar un programa de disposición y un área de acopio de residuos contaminantes.
- ° Apoyar el programa de protección al área de reserva de especies en peligro de extinción.
- ° Crear un área para los polinizadores, así como dotar de equipamiento y capacitación a los involucrados en el proyecto.
- ° Gestionar recursos encaminados a la construcción y rehabilitación de espacios destinados para áreas verdes que sean propiedad del municipio.
- ° Proponer la creación de pozos de absorción, mediante un análisis profesional de ubicación.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

DEPTO. SERVICIOS PUBLICOS

MISION

Transformar los servicios públicos municipales en herramientas de sensibilización mediante la participación ciudadana, y así fomentar el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana municipal, para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de sus habitantes.

VISION

Enaltecer la calidad de vida de los Ascensionenses, poniendo al alcance servicios públicos de alta calidad y eficiencia para la ciudadanía.

CORRESPONDE AL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS (ART 67)

I. Proponer al Presidente Municipal y ejecutar las políticas que este fije, en materia de prestación de servicios públicos; II. Proponer al Presidente Municipal de las actividades que deben ser consideradas como servicios públicos y que no estén consignados como tales en las leyes y reglamentos; III. La organización y prestación de los servicios públicos que corresponden al municipio y que no estén atribuidos a otra dependencia; IV. Intervenir en el proceso de concesión de servicios públicos y vigilar su cumplimiento por parte del concesionario; V. Tener a su cargo el control y vigilancia del servicio de que se trate, cuando el ayuntamiento decida la prestación de este a través de un organismo de participación municipal; VI. Proponer al Presidente Municipal la municipalización de servicios públicos; las declaraciones administrativas de nulidad, caducidad, rescisión, rescate o revocación de concesiones de servicios públicos y; VII. las demás previstas en las leyes, reglamentos y manuales de organización.

LEY QUE REGULA EL DEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS

Código municipal para el estado de Chihuahua – última actualización 16 de junio de 2017

DIAGNOSTICO

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Recolección de residuos, el Servicio de Limpia que brinda el municipio comprende el manejo de los residuos lo cual implica: recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, lo que obliga a llevar a cabo de forma básica las siguientes acciones: I. Limpia, Recolección y Traslado

a) **Limpieza en calles**, avenidas, calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, panteones y demás áreas públicas y sitios de uso común.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

b) **Recolección de basura**, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común.

c) **Traslado, entierro o cremación de cadáveres de animales** encontrados en la vía pública, establecimientos oficiales, o cualquier otro lugar público dentro del perímetro del municipio.

d) **Traslado**, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la basura, desperdicios, residuos o desechos.

Las labores de limpia, es un servicio básico que prestan los municipios y consiste en el barrido de las calles y espacios públicos con la finalidad de preservar el medio ambiente y la salud de sus habitantes.

Para la prestación del servicio se requiere de vehículos barredores o recolectores de residuos sólidos.

Disposición final, es la etapa de cierre del manejo de residuos, en la cual se identifica la forma en la que depositarán o confinarán permanentemente, previendo que la contención de residuos se realice en sitios o instalaciones que reduzcan la liberación al ambiente y las afectaciones a la salud de los pobladores o el deterioro de los ecosistemas, para ello se deberán planear acciones ambientales que reduzcan el impacto.

De acuerdo con la NOM-083-SEMARNAT-2003, estos lugares se clasifican en: • Rellenos Sanitarios. Obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con el fin de controlar a través de la compactación e infraestructura adicional los impactos ambientales.

• Sitios Controlados. Obra de infraestructura que no cumple con el elemento de permeabilización.

• Sitios No Controlados. También conocido como "Tiradero a Cielo Abierto"; este destino no cumple con la norma oficial, es decir, que carece de planeación y es fuente generadora de contaminantes y afectaciones ambientales.

Parques y jardines

En lo correspondiente a parques y jardines consiste en asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo los bienes municipales de uso común, como son: vías públicas, parques, jardines, plazas, camellones, gloriets, fuentes, monumentos, banquetas y servidumbres, nodos viales, etc.

Para la prestación del servicio se requiere llevar acciones de:

- Forestación.
- Reforestación.
- Poda.
- Sanidad.
- Limpia.
- Obra Civil
- Obra arquitectónica

Dentro de la prestación de este servicio se encuentra obligadamente implícita la participación ciudadana, resulta indispensable la coordinación entre el municipio y su población ya que es

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

fundamental que el municipio concientice sobre la importancia de la forestación, su cuidado y mantenimiento.

Así mismo, el municipio regula las especies que poblarán las áreas verdes y las permisibles para los particulares en los espacios circundantes a su propiedad (banquetas). Considerando que esta actividad corresponde a un servicio público, la regulación sobre la prestación del mismo corresponde al municipio y es recomendable estipular lo necesario tanto para la prestación del servicio así como la corresponsabilidad de los ciudadanos.

PROBLEMÁTICA

- Falta de maquinaria para la recolección y traslado de escombros.
- Concientizar a la sociedad para evitar tirar desechos en vialidades, parques y/o jardines.
- Falta de recursos para la compra de botes o contenedores de basura para la comunidad.

Organización con la sociedad para colocar la basura o desechos sólidos en algún punto para su posterior recolección en el panteón municipal

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Foro de consulta ciudadana

Mesa 1. Desarrollo Social, Instancia de la Mujer, Salud, Cultura, Deportes

NO.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	PROPUESTA DE SOLUCION
01	No se incluye a personas con capacidades diferentes	Preparar torneos o mini-olimpiadas para personas con capacidades diferentes
02	No se incluye a personas con edad avanzada	Hacer inclusión en eventos culturales y deportivos
03	No se utilizan al máximo las canchas	Hacer torneos más seguido en todos los espacios públicos
04	Falta de alumbrado en las canchas en Colonia Victoria	Hacer gestión con cabildo para aprobar proyectos de alumbrado
05	Falta de inclusión a los jóvenes en torneos de ajedrez	Hacer torneos que incluyan a todas las escuelas
06	Implementar aparte de las noches de café las noches de leyenda	Fusionar los dos eventos para mantener la tradición de las noches de café y a su vez realizar las noches de leyenda a la par
07	Contemplar el festejo a los dorados de villa en el mes de junio aparte a la cabalgata villista	Gestionar el recurso para llevar a cabo el festejo a los dorados de villa
08	Falta de equipamiento en el resiento cultural	Adecuar el recinto cultural con equipamiento de audio y sonido entre otro mobiliario para la funcionalidad del mismo
09	adultos mayores en situación de vulnerabilidad	Gestionar el proyecto de un asilo para adultos mayores con participación del sector público (tres gobiernos)
10	Falta de información médica, educativa	No se presento ninguna solución de parte de los invitados
11	Mujeres sin empleo por falta de donde dejar a sus hijos	Gestionar una guardería con recursos del sector público (tres gobiernos) para tener cuotas accesibles, y que tenga trasporte para trasladar a los niños, así mismo con un horario de 24 horas
12	No se respeta la cuota fija marcada en el reglamento de comercio ambulante	Que se pague la cuota establecida en el reglamento del comercio ambulante
13	Casos inconclusos por falta de atención jurídica, psicológica y trabajo social	Emplear a un trabajador social, psicólogo y abogado
14	Discriminación en empleos por ser mujer	Gestionar con diferentes empresas que se contraten mujeres a si mismo como solicitar estructura del personal para evaluar la equidad de genero
15	Hace falta una Universidad	Conformar un patronato para buscar la instalación de alguna extensión de universidad

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Mesa 2. Fomento Económico, Servicios Públicos, Obras Publicas

MUNICIPIO DE ASCENSIÓN DICIEMBRE 2018

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE: DESARROLLO URBANO ORDENADO

DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO URBANO, FOMENTO ECONOMICO Y CATASTRO

NO.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	PROPUESTA DE SOLUCION
01	SE PAVIMENTAN CALLES SECUNDARIAS	PAVIMENTAR CALLES CON IMPORTANCIA Y QUE REALIZARAN CIRCUITOS VIALES
02	EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA SE QUEDA SIN SERVICIOS BASICOS	TOMARLE IMPORTANCIA A TODAS LAS COLONIAS DE LA PERFERIA DEL MUNICIPIO
03	TERRACERIAS EN MUY MAL ESTADO	DARLES MANTENIMIENTO CONTINUO
04	ESPACIOS DE RECREACION EN ABANDONO	MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE ESPACIOS PUBLICOS
05	FALTA DE IDENTIDAD A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	CREAR PROYECTOS EN LOS ACCESOS DE LAS COMUNIDADES
06	FALTA ACCESO ADECUADO A LA ADUANA CON E.U.A	CONSTRUIR UN LIBRAMIENTO PARA NO PASAR POR CALLE PRINCIPAL Y EVITAR TERRACERIA
07	ESPACIOS PUBLICOS EN LAS COMUNIDADES MUY DEFICIENTES	ADECUAR LOS ESPACIOS PUBLICOS DE ACUERDO A SU NECESIDAD Y PRIORIDAD
08		
08	CALLES PAVIMENTADAS SUCIAS	BARRER DURANTE LA MADRUGADA Y FOMENTAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANIA
09	ESCOMBRO EN LAS CALLES	ADQUIRIR MAQUINARIA ADECUADA PARA EL DEPARTAMENTO PARA RETIRARLO
10	BOTES DE BASURA TIRADOS POR CLIMA O FAUNA	COLOCAR UNA BASE EN LOS BOTES PARA EVITAR QUE SUCEDA ESTO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Mesa 3. Tesorería, Oficialía, Secretaria, Comunicación

MUNICIPIO DE ASCENSIÓN DICIEMBRE 2018

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE: GOBIERNO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO: TESORERIA, OFICIALIA, SECRETARIA, COMUNICACION

NO.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	PROPUESTA DE SOLUCION
01	PRESUPUESTO INSUFICIENTE	ACTUALIZACION DE PREVIOS PARA CAPTACION E INCENTIVAR EL PAGO DE PREDIAL
02	INSTALACIONES NO ADECUADAS EN ALGUNAS AREAS	HABILITAR DENTRO DE LO POSIBLE DICHAS AREAS
03	DIFUSION DEL TRABAJO QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO EN SALA DE CABILDO	PUBLICAR LAS FECHAS DE LAS SESIONES ASI COMO LAS ACTAS DE DICHAS REUNIONES
04		
05		

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Mesa 4. Seguridad Pública

Debido a la reserva que requiere el diagnóstico en materia de Seguridad Pública, no es posible agregarlo como parte de las conclusiones de la mesa de consulta pública.

Sin embargo, se puede agregar que la Policía Municipal, a petición de los habitantes, reforzará sus programas en materia de prevención, protección y servicio a la comunidad, atendiendo los delitos más comúnmente reportados dentro del Municipio y trabajando en coordinación con las autoridades estatales y federales para fortalecer la seguridad, la tranquilidad y la paz en Ascensión

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Mesa 5. Desarrollo Rural y Ganadería

NO.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	PROPUESTA DE SOLUCION
01	Camino vecinal que puede ser corredor comercial	Gestionar la pavimentación del corredor Buena Vista, la salada, Camello y Sabinal
02	Se debe de mejorar la calidad de la alimentación del ganado	Gestionar apoyos en alimentos y suplementos con dependencias estatales y federales
03	Falta capacitación para el manejo reproductivo del ganado	Tratar de impartir cursos y talleres para el manejo adecuado de la reproducción del ganado
04	Hay necesidad urgente de presones	Buscar recursos con el estado o federación para realizar esas obras
05	Rastro en abandono	Gestionar recursos para su rehabilitación

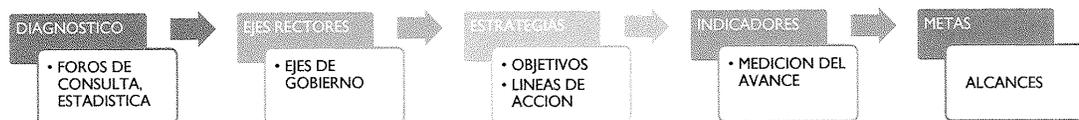
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Mesa 6. Bibliotecas

NO.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	PROPUESTA DE SOLUCION
01	Las personas con discapacidad batallan para ingresar por lo angosto de las puertas	Solicitar autorización para ampliar la entrada
02	Se tiene en un promedio de 40 a 30 personas diarias, de vez en cuando se recibe de 15 a 20 personas, se reduce la cantidad de personas cuando no hay clases y/o por falta de equipo de cómputos para poder realizar sus tareas, o enviar algún correo	Hacer solicitudes para buscar la posibilidad de obtener más equipos de computo
03	Los niños cambian los teclados y mouses del centro de cómputo.	Buscar algún tipo de protección para los CPUs
04	Falta de lectores dentro de la comunidad.	Realizar campañas para fomentar el habito de la lectura
05	Falta de cuentos infantiles	Buscar donaciones por medio de eventos o convocatorias
06	Internet muy lento	Hacer solicitud para intentar obtener internet mas rapido

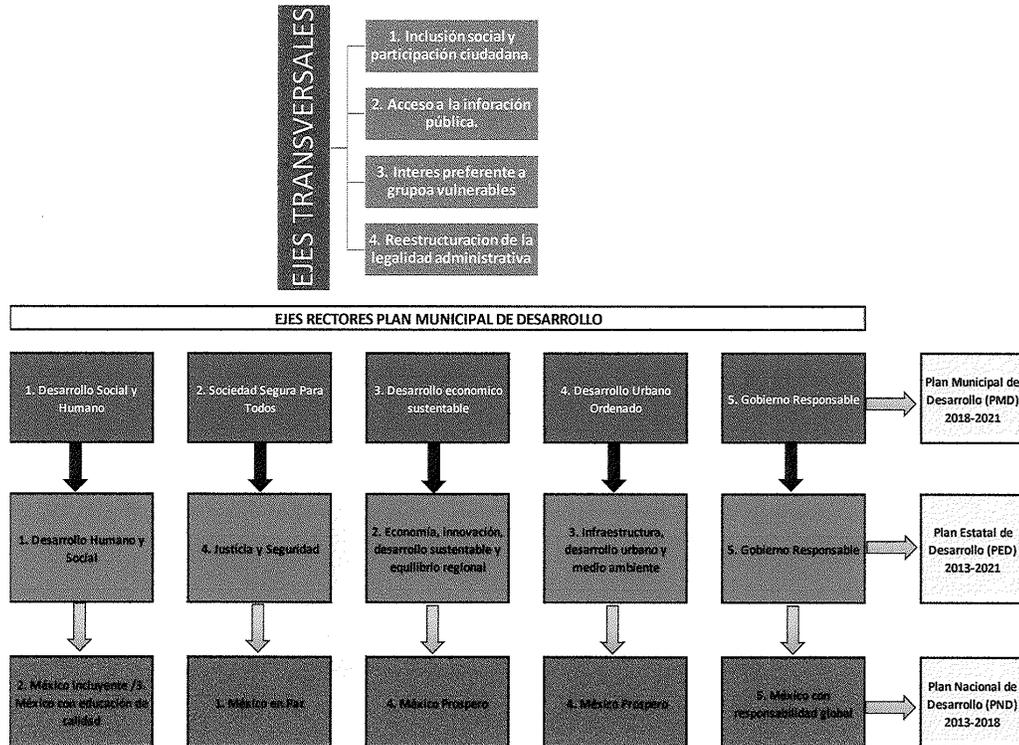
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Como resultado del análisis estadístico y de consulta ciudadana, se realiza la construcción de los ejes de gobierno, mismos que tendrán la finalidad de representar los campos en los que la administración municipal enfocara sus esfuerzos para dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados durante el proceso de diagnóstico municipal y foro de consulta ciudadana.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

MARCO LOGICO

El marco lógico es fundamental para cualquier sistema de planeación, porque permite programar, planear, ejecutar y evaluar la metodología empleada para llegar a determinada conclusión, permitiendo prever las posibles eventualidades que pudiesen presentarse en el desarrollo del mismo.

Se logra un objetivo mediante el diagnóstico realizado previamente del área o áreas responsables de determinada acción, en el cual se identifican necesidades o problemáticas; una vez detectadas estas necesidades, así como sus causas y sus posibles efectos, estas se atacan mediante estrategias y líneas de acción, y de esta manera se da un valor público en la población beneficiaria.

Para la realización de este marco lógico es necesario que se formulen objetivos, un fin que se logra mediante la intervención del Municipio.

Se deben de plantear estrategias, ¿cómo logramos llegar a ese fin que andamos buscando?

Esto es mediante líneas de acción a seguir para realizar esas estrategias que lleguen al plan que trazamos, al fin que estamos buscando en donde la población sea beneficiada con nuestras aportaciones específicas mediante estrategias definidas de un análisis previo de todo el panorama Municipal.

POA'S O
PP'S

PROGRAMAS
OBJETIVOS
COMPONENTES
ACTIVIDADES

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Fin.

Impulsar al Desarrollo Humano integral, mediante programas que fortalezcan, orienten e impulsen las capacidades de la población hacia una cultura de autosustentabilidad, generando el Desarrollo Social desde la misma sociedad vulnerable de cualquier carencia. Promoviendo la equidad de género, los valores familiares, la inclusión de las personas de la tercera edad y personas discapacitadas, la participación ciudadana y mejores oportunidades para nuestros jóvenes.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa Impulso a la educación
- Programa Impulso artístico y cultural
- Programa Apoyo a la familia
- Programa de Fomento al Deporte
- Programa de Apoyo a la Mujer
- Programa de Apoyo a la Juventud
- Programa de Apoyo a Rehabilitación

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

**PROGRAMA 1:
IMPULSO A LA EDUCACIÓN**

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con condiciones adecuadas que potencializan la educación

Componente 1: Infraestructura escolar mejorada

Actividades:

2.1 Se realizarán listados con las necesidades que se tienen en cada escuela para mejora de aulas

2.2 Se ejecutarán programas como PEC

Componente 2: Apoyos académicos entregados

Actividades:

2.1 Impulsar el desarrollo educativo mediante apoyos económicos.

2.2 Se les brindara apoyo a los maestros para que lleven a cabo las festividades propias a la educación.

2.3 Se les apoyara en los torneos que se realizaran fuera de la ciudad

2.4 Desayunos escolares fríos

2.5 Desayunos escolares calientes

Componente 3: Actos cívicos impulsados

Actividades:

3.1 Realizar la celebración de los actos cívicos que definen nuestra historia en conjunto con las autoridades cívicas, municipales y educativas.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Componente 4: Escuelas Gestionadas

Actividades:

4.1 Gestionar una extensión de alguna institución de educación superior, ya sea pública o privada, para facilitar la continuidad en sus estudios a los egresados de las preparatorias locales y regionales

PROGRAMA 2:

IMPULSO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con mejores condiciones que impulsan el talento artístico y cultural para el esparcimiento sano de los ciudadanos

Componente 1: Eventos culturales promocionados

Actividades:

1.1 Se realizará la difusión de contenidos de interés cultural hacia los segmentos de la población.

1.2 Difusión y participación de eventos educativos, históricos, económicos y culturales de la región.

1.3 Realización de gestiones estatales para la creación y desarrollo de espacios culturales.

1.4 Organización y difusión de eventos de conmemoración histórica a nivel local y nacional dirigidos a toda la ciudadanía.

1.5 Difundir y promover la pluralidad y diversidad de las culturas que integran el municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Componente 2: Artistas locales impulsados

Actividades:

- 2.1 Impulsar el desarrollo de talentos locales..
- 2.2 Promover el potencial de desarrollo artístico en diversas categorías y modalidades.
- 2.3 Apoyar las labores de instructores dedicados al enriquecimiento cultural.
- 2.4 Implementación de programas y proyectos de participación ciudadana para formación de identidad cultural
- 2.5 Apoyo a expresiones culturales que son la raíz de la identidad.
- 2.6 Propiciar condiciones y espacios para la libre expresión de desarrollo en las artes.
- 2.7 Colaboración con instituciones de segmento de población para dirigir programas y capacitaciones de bien común.
- 2.8 Aprovechamiento de los bienes histórico- tradicionales para fomentar la riqueza cultural en la ciudadanía.

PROGRAMA 3:

APOYO A LA FAMILIA

Objetivo-Propósito:

Las familias del municipio cuentan con mejores condiciones para su desarrollo

Componente 1: Apoyo alimentario entregado

Actividades:

- 1.1 Implementar el programa Asistencia Social Alimentario a Familias

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

- 1.2 Implementar el Programa de Atención Alimentaria a Niños menores de 5 años
- 1.3 Implementar el Programa de Atención a Personas en Situación Económica Desfavorable
- 1.4 Implementar Programas Alimentarios
- 1.5 Continuar con el Programa de Comedor Comunitario
- 1.6 Implementar capacitaciones a beneficiarios, operadores de cocinas y comedores y padres de familia
- 1.7 Implementar el Programa de Despensas Emergentes

Componente 2: Economía familiar mejorada

Actividades:

- 2.1 Implementar el Programa de Apoyos Agropecuarios (Gallineros Familiares, cultivo de Hortícolas, Huertos Frutícolas, etc.)
- 2.2 Entrega de apoyos diversos a personas de escasos recursos
- 2.3 Implementar el Programa de Donación de Pañales
- 2.4 Implementar el Programa de Apoyos Agropecuarios (Gallineros Familiares, Crianza de Animales Hortícolas, Huertos Frutícolas, etc.)
- 2.5 Implementar el Programa de Donación de Pañales

Componente 3: Apoyos a personas con discapacidad entregados

Actividades:

- 3.1 Impulsar el crecimiento de la Unidad Básica de Rehabilitación a personas con discapacidad
- 3.2 Implementar el Programa de Atención preferente a Personas con Discapacidad

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Componente 4: Atención a Adulto Mayor generada

Actividades:

4.1 Gestionar la apertura de un centro de esparcimiento diurno para adulto mayor.

PROGRAMA 4

FOMENTO AL DEPORTE

Objetivo-Propósito:

El deporte en el municipio cuenta con apoyo para su desarrollo

Componente 1: Apoyo a deportistas ejercido

Actividades:

- 1.1 Otorgar apoyos económicos a deportistas que nos representen fuera del municipio.
- 1.2 Fomentar el deporte mediante la organización de torneos a nivel local y regional de diferentes disciplinas
- 1.3 Crear el premio al deportista más destacado, para de esta manera incentivar a quienes lo practican en cualquier disciplina

PROGRAMA 5

APOYO A LA MUJER

Componente 1: Apoyo a la mujer fortalecido

Actividades

- 1.1 Brindar asesoría legal y psicológica a las mujeres en situación de abuso
- 1.2 Gestionar una guardería Municipal para el cuidado de los hijos de madres trabajadoras
- 1.3 Realizar conferencias para informar a las mujeres acerca de sus derechos humanos
- 1.4 Promover la continuidad de las políticas de igualdad y de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia de género en el municipio

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

PROGRAMA 6:

APOYO A LA JUVENTUD

ACTIVIDADES:

6.1 Fomentar la participación en forma colectiva e individual a través de los programas juveniles instrumentados en el municipio

6.2 Promover la concientización y sensibilización de niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio para manejar los problemas que llevan día con día

6.3 Celebrar convenios de colaboración con Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para crear sinergias encaminadas a los premios de Juventud.

PROGRAMA 7:

APOYO A LA REHABILITACION

ACTIVIDADES

7.1 Gestionar la tramitología necesaria para la apertura de un centro de rehabilitacion de adicciones en el municipio

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Eje 2. Sociedad Segura para Todos

Fin.

Contar con un cuerpo policial preparado y profesional, que inhiba los índices delictivos a través de técnicas y equipo de vanguardia, generando mayor confianza en la ciudadanía para la prevención de delitos, con herramientas y capacitación suficientes y dignas.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa equipamiento policial
- Programa Vigilancia ciudadana
- Programa Profesionalización policial
- Programas de Prevencion
- Programa Prevención de riesgos

PROGRAMA 1:

EQUIPAMIENTO POLICIAL

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con un cuerpo de policía que tiene herramientas tecnológicas como apoyo al combate a la delincuencia

Componente 1: Equipamiento mejorado

Actividades:

1.1 Gestión de Recursos Municipales y Estatales para obtención de tecnologías de la información.

1.2 Equipamiento adecuado para las actividades propias del departamento de seguridad pública y policía vial

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Componente 2: Equipo táctico policial mejorado

Actividades:

- 2.1 Equipar de uniformes a oficiales de seguridad pública
- 2.2 Cambiar el armamento obsoleto de la Dirección de Seguridad Pública
- 2.3 Dotar de municiones al Departamento de Armería de la Dirección de Seguridad Pública
- 2.4 Mejorar los sistemas de comunicación de la dependencia

Componente 3: Vehículos para patrullaje renovados

Actividades:

- 3.1 Adquirir unidades vehiculares para policía y vialidad

Componente 4: Comandancia Mejorada

Actividades:

- 4.1 Mejorar las condiciones en las que se encuentra la comandancia de policía

PROGRAMA 2:

VIGILANCIA CIUDADANA

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con un modelo de prevención que eficaz y eficientemente genera confianza y seguridad a la ciudadanía.

Componente 1: Operación táctica policía mejorada

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Actividades:

- 1.1 Brigadas de atención a servicio a la comunidad.
- 1.2 Rotación de vigilancia en los sectores de la localidad.
- 1.3 Brigada de reacción inmediata para la atención de los ciudadanos.
- 1.4 Proponer comités de seguridad vecinal para prevención de delitos como auxiliares a protección civil y seguridad pública.
- 1.5 Cursos de concientización de prevención a las madres sobre el abuso físico y sexual en menores por medio del programa PROSPERA.
- 1.6 Gestionar personal suficiente para instalar agentes fijos por colonias mas conflictivas

Componente 2: Operativos en eventos especiales fortalecidos

Actividades:

- 3.1 Programa de apoyo de reacción inmediata en temporada vacacional.
- 3.2 Coordinación y apoyo a eventos realizados en comunidades a través de organizaciones de la sociedad civil
- 3.3 Apoyo para la vigilancia en fiestas patrias

PROGRAMA 3:

PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con un cuerpo de seguridad profesional para la atención de emergencias y la prevención de la delincuencia

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Componente 1: Profesionalización del cuerpo de seguridad pública impulsado

Actividades:

1.1 Elevar la calidad del servicio que brida seguridad pública, mejorando el perfil académico y el grado de capacitación de los policías preventivos

PROGRAMA 4:

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Objetivo-Propósito:

Los jóvenes cuentan con herramientas que les permite prevenir el consumo de drogas y la violencia

Componente 1: Capacitación a alumnos de escuelas impartida

Actividades:

- 1.1 Realizar graduación de alumnos del programa D.A.R.E
- 1.2 Impartir clases D.A.R.E en niveles kínder, primaria y secundaria.
- 1.3 Preparar material para cursos D.A.R.E
- 1.4 Promoción y gestión de programas de prevención del delito enfocado a niños y jóvenes

Componente 2: Escuelas a impartir programa seleccionadas

Actividades:

- 2.1 Realizar convenios con escuelas para impartir clases D.A.R.E y otros programas de prevención del delito, de violencia o abuso sexual
- 2.2 Identificar escuelas con mayor vulnerabilidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

PROGRAMA 5:
PREVENCIÓN DE RIESGOS

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con condiciones y herramientas adecuadas que fomentan la prevención de riesgos

Componente 1: Cultura vial mejorada

Actividades:

- 1.1 Instalar veletas en las calles principales para tener mejor visibilidad de los carriles
- 1.2 Capacitación constante a oficiales de tránsito
- 1.3 Difundir el reglamento de tránsito/vialidad
- 1.4 Instalación de señalamientos viales, pintura para cruces peatonales y estacionamientos preferenciales

Componente 2: Atención y operación de protección civil mejorada

Actividades:

- 2.1 Atención y canalización de los llamados de emergencia de manera oportuna y óptima para hacer más fluido el tiempo de respuesta a las emergencias
- 2.2 Canalizar apoyos provenientes del FONDEN a la población más vulnerable
- 2.3 Gestionar equipamiento y vehículos con asociaciones que comúnmente donan ese tipo de herramientas de trabajo al cuerpo de protección civil y bomberos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Componente 3: Profesionalización de la Unidad de Protección Civil

Actividades:

3.1 Buscar capacitación constante a personal de la Unidad de Protección Civil

Componente 4: Participación ciudadana en materia de protección civil impulsada

Actividades:

4.1 Conformación de mesas de mando en materia de protección civil.

4.2 Brindar pláticas de prevención y capacitación en empresas y personal civil.

4.3 proponer comités de seguridad vecinal para prevención de delitos como auxiliares a protección civil y seguridad pública.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable

Fin: Fomentar el desarrollo económico mediante programas y acciones que fortalezcan la innovación y autosustentabilidad para la generación de nuevas fuentes de ingresos para las familias del municipio, por lo cual se proponen 3 programas principales

- Programa Fomento a la autosustentabilidad
- Programa de Fomento al empleo
- Programa Apoyo al campo

PROGRAMA 1:

Comunidad Autosustentable

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con condiciones adecuadas para mantener una comunidad que pueda sustentarse por si misma.

Componente 1: Familias autosustentables

Actividades:

- 1.1 Realizar cursos y capacitaciones para fomentar la producción para autoconsumo
- 1.2 En coordinación con diferentes niveles de gobierno, buscar recursos o convenios para fomentar el autoempleo
- 1.3 Realizar cursos y capacitaciones para aprender artes y oficios que puedan generar un ingreso extra a las familias
- 1.5 Fomentar programas de huertos vecinales donde se genere una economía para las familias encargadas del mismo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

PROGRAMA 2:

Programa de Fomento al Empleo

Componente 1: Inversión atraída

Actividades:

- 1.1 Gestionar con diferentes empresas nacionales y/o internacionales su instalación dentro del Municipio
- 1.2 Fomentar la difusión del Municipio en diferentes ámbitos para venderlo como un lugar de expansión para empresas
- 1.3 Buscar el hermanamiento con ciudades nacionales y extranjeras para de esta manera posicionar el Municipio en aquellas localidades
- 1.4 Gestionar programas de capacitación para generar mano de obra mas calificada en diferentes áreas
- 1.5 Solicitar una extensión de alguna universidad para buscar tener mas profesionistas locales y a su vez generar empleos dentro de la misma extensión universitaria o tecnológica

Componente 2: Emprendedores apoyados

Actividades:

- 2.1 Apoyar a los emprendedores con orientación en relación a nichos de mercado dentro del Municipio
- 2.2 Crear procesos más rápidos y amigables para la instalación de nuevas empresas
- 2.3 Fomentar el emprendedurismo en la juventud mediante exposiciones motivacionales en conjunto con el instituto de la juventud
- 2.4 Vincular a los emprendedores locales con dependencias del Estado o la Federación en donde se pudiera obtener apoyo o financiamiento
- 2.5 Realizar cursos de artes u oficios para fomentar el autoempleo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

2.6 Apoyar con el Diseñador Gráfico del municipio a la creación de la imagen corporativa, embalajes, logotipos, etc.

PROGRAMA 3:

Programa de Apoyo al Campo

Objetivo-Propósito:

La zona rural del municipio cuenta apoyo suficiente para impulsar proyectos productivos que detonen mejores fuentes de empleo, respetando el medio ambiente

Componente 1: Infraestructura rural ampliada y mejorada

Actividades:

- 1.1 Gestionar y buscar el acondicionamiento de los caminos rurales existentes en el municipio, así como la construcción de nuevos accesos que faciliten transportar con rapidez y seguridad las cosechas.
- 1.2 En coordinación con gobierno del estado y municipio atender a los productores con necesidades urgentes de obra de infraestructura hidráulica (presones).
- 1.3 Fomentar, rehabilitar y modernizar el rastro municipal
- 1.4 Atender las necesidades de infraestructura de las comunidades rurales y de pobreza para mejorar la calidad de vida de sus habitantes
- 1.5 Gestionar la pavimentación del corredor Buena Vista, Salada, Camello y Sabinal para facilitar el traslado de las cosechas agrícolas, así como también la seguridad y desplazamiento de los trabajadores del campo.
- 1.6 Solicitar apoyos de alimentos concentrados y suplementos para asegurar una mejor calidad de la alimentación del ganado.

Componente 2: Organización de productores rurales fomentada

Actividades:

- 2.1 Apoyar y fortalecer las asociaciones y la organización de los productores.
- 2.2 Gestionar el establecimiento de empresas que generen fuentes de trabajo para los habitantes del municipio y den valor agregado a los productos agropecuarios.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

2.5 Impulsar la integración de cadenas productivas.

2.6 Buscar establecer una tienda de insumos agropecuaria que ofrecería estos productos a precio de mercado sin fines de lucro beneficiando de esta manera la economía de este sector siempre bajo la coordinación de la dirección de desarrollo urbano

Componente 3: Economía rural Fortalecida

Actividades:

3.1 Identificar las cadenas de valor y canales de distribución adecuados, para el procesamiento de productos agropecuarios, otorgándoles valor agregado.

3.2 Gestionar y fomentar el debido financiamiento a los proyectos enfocados a la generación de empleos.

3.3 Promocionar programas atractivos de inversión y financiamiento, que permitan la generación de valor agregado a los productos agropecuarios del municipio.

3.4 Incentivar el establecimiento de empresas que contribuyan al desarrollo y generación de empleos.

3.5 Impulsar la comercialización de los productos agropecuarios del municipio.

3.6 Apoyar a los productores en la búsqueda de canales de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

3.7 Fomentar el aseguramiento de las siembras para minimizar pérdidas por diferentes causas en caso de siniestros.

3.8 Gestionar empresas procesadoras de materia prima de productos de la región para impulsar el sector agropecuario y darle un valor agregado a sus productos

3.9 Gestionar una textilera

3.9.1 Apoyar y facilitar el establecimiento a empresas productoras de energía eólica así como a las granjas solares

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Componente 4: Cuidado del medio ambiente impulsado

Actividades:

- 4.1 Promover el uso eficiente y el ahorro del agua mediante la implementación de equipos y sistemas de riego modernos.
- 4.2 Impulsar el uso del agua y la energía para la agricultura promoviendo programas y gestionando recursos para lograr implementar los sistemas de riego moderno y eficiente en la zona agrícola del municipio.
- 4.3 Coadyuvar para el equipamiento de infraestructura rural de los productores del municipio.

Componente 5: Capacitación a productores realizada

Actividades:

- 5.1 Fomentar la formación de los sistemas producto en agricultura por contrato y apoyar a los productores de nuestro municipio con las reglas de operación respectivas.
- 5.2 Formular y aplicar programas para el desarrollo de agroindustrias en el municipio.
- 5.3 Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica que incrementen la productividad y el nivel de bienestar rural.
- 5.4 Impulsar el crecimiento de la ganadería a través de programas de capacitación relacionados con el manejo reproductivo del ganado

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

EJE 4 Desarrollo Urbano Ordenado

Fin.

Fomentar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sostenible del municipio, mediante acciones que mejoren la movilidad de los ciudadanos, fomenten el esparcimiento sano de las familias y cuiden el medio ambiente mediante la concientización ecológica de la población.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa de Ordenamiento territorial
- Programa de Infraestructura pública
- Programa de Servicios públicos de calidad
- Programa de Respeto al medio ambiente

PROGRAMA 1:

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con herramientas legales que le permiten ordenar el desarrollo de su territorio

Componente 1: Ordenamiento territorial mejorado

Actividades:

1.1 Buscar apoyos estatales y federales para tener capacidad de inversión en la actualización del plan director de desarrollo urbano

1.2 Fomentar el respeto a la ley de desarrollo urbano y crear consciencia en la ciudadanía en la solicitud y adquisición de licencias de construcción.

1.4 Actualización catastral mediante el levantamiento de los lotes faltantes y la actualización de las construcciones existentes

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

1.5 Modernizar y agilizar los trámites, consultas y servicios en materia de catastro, desarrollo urbano y ecología

1.6 Regularización de bienes inmuebles propiedad del municipio

1.7 Combatir el rezago del impuesto predial

1.8 Crear un área para los polinizadores, así como dotar de equipamiento y capacitación a los involucrados en el proyecto.

1.9 Buscar la donación de predios propiedad del ejido para construcción de obras en beneficio de la comunidad

PROGRAMA 2:

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con obra pública suficiente, necesaria y adecuada que facilita la movilidad, convivencia, seguridad y protección de los ciudadanos

Componente 1: Infraestructura vial mejorada

Actividades:

1.1 Priorizar obras de infraestructura, forestación y equipamiento de manera jerárquica en cuanto a las vialidades y colonias en las que se interviene.

1.2 Gestionar la construcción del libramiento en Puerto Palomas de villa

1.3 Aprovechar los programas federales y estatales para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las calles pavimentadas para mejorar el tránsito vehicular.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

1.4 Promover con el apoyo de programas federales y estatales la pavimentación de calles de concreto hidráulico.

1.5 Llevar a cabo rastreo y mantenimiento de calles de terracería, así como los accesos a las comunidades pertenecientes al municipio.

1.6 Gestionar recursos para implementar en nomenclatura de las calles y avenidas.

Componente 2: Infraestructura deportiva y de esparcimiento mejorada

Actividades:

1.1 Impulsar el mejoramiento de infraestructura municipal, deportiva, educativa y de recreo.

1.2 Gestionar programas federales y estatales para la construcción de espacios de esparcimiento.

Componente 3: Infraestructura Urbana Fortalecida

Actividades:

1.1 Realizar obras para la introducción de drenaje y agua potable. Debido al crecimiento irregular del municipio en necesario realizar proyectos de introducción de drenaje y agua potable para dar servicios básicos a todas las colonias.

1.2 Remodelación de instalaciones municipales para garantizar un servicio de calidad a los ciudadanos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

PROGRAMA 3:

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo-Propósito:

Los ciudadanos cuentan con servicios públicos eficaces, eficientes y de calidad que contribuyen a la seguridad, protección y salud de la comunidad

Componente 1: Recolección de residuos sólidos mejorada

Actividades:

- 1.1 Dotar de botes de basura y su base a habitantes del Municipio
- 1.2 Gestionar maquinaria para la recolección de escombros abandonados en la vía pública
- 1.3 Buscar la comodidad ciudadana barriendo las calles de manera nocturna y no afectar la vida cotidiana de la población
- 1.4 Crear programas de concientización para la ciudadanía para que respete y utilice los lugares para depositar basura
- 1.5 Proponer la creación de pozos de absorción, mediante un análisis profesional de ubicación.
- 1.6 Continuar con la recolección de animales muertos que se encuentren en las vialidades para evitar focos de infección

Componente 2: Operación del relleno sanitario mejorada

Actividades:

- 2.1 Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria para la correcta operación del relleno sanitario
- 2.2 Gestionar un relleno sanitario para Puerto Palomas de Villa
- 2.3 Gestionar la ampliación del relleno sanitario y el equipamiento del relleno sanitario de la Cabecera Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Componente 3: Construcción y Mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes del municipio realizado

Actividades:

- 3.1 Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de espacios destinados a áreas verdes propiedad del municipio
- 3.2 Concientizar a los vecinos para el cuidado de las áreas, mediante la conformación de comités vecinal en coordinación con la dirección de desarrollo social.
- 3.3 conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público

Componente 4: Alumbrado público mejorado

Actividades:

- 4.1 Instalación de luminarias led para bajar el consumo de energía
- 4.2 Dar mantenimiento oportuno a las luminarias

PROGRAMA 4

Respeto al Medio Ambiente

Objetivo-Propósito:

Los ciudadanos cuentan con consciencia ecológica esencial para llevar a cabo acciones encaminadas la conservación del medio ambiente

Componente 1: Consciencia Ecológica fomentada

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

Actividades:

- 1.1 Contemplar en la Ley de Ingresos del Municipio sanciones a las personas que sean sorprendidas contaminando el medio ambiente.
- 1.2 Actualizar el reglamento de ecología
- 1.3 Apoyar el programa de protección al área de reserva de especies en peligro de extinción.
- 1.4 Recolectar e implementar un programa de disposición y un área de acopio de residuos contaminantes.
- 1.5 Iniciar campañas de reforestación mediante un análisis de ubicación que resulte en un verdadero resultado de protección al medio ambiente.
- 1.6 Fomentar la educación y participación social para el uso racional del agua.

Componente 2: Áreas contaminantes combatidas

Actividades:

- 1.1 Buscar a través de dependencias estatales o federales, atención al grave problema de contaminación generado por la fábrica de baterías abandonada en Ejido Ley 6 de Enero y que se realicen los trámites pertinentes para su solución

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

EJE 5: GOBIERNO RESPONSABLE

Fin:

Generar confianza en la ciudadanía mediante el manejo responsable y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana, armonizando el decir con el hacer generando inclusión social y modernizando la legalidad administrativa

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa Comunicación ciudadana
- Programa Transparencia y rendición de cuentas
- Programa Cabildo abierto
- Programa Hacienda Publica eficiente

PROGRAMA 1:

COMUNICACIÓN CIUDADANA

Objetivo-Propósito:

El municipio cuenta con mecanismos efectivos y eficientes de comunicación con la ciudadanía

Componente 1: Mecanismos de comunicación con la ciudadanía fortalecidos

Actividades:

1.1 Crear un espacio en redes sociales para transmitir logros y noticias de la administración así como del municipio en general

1.2 Difundir la información de la Administración de manera más efectiva utilizando a los medios de comunicación disponibles, así como las redes sociales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

PROGRAMA 2:

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo-Propósito:

Los ciudadanos cuentan con un gobierno transparente, que rinde cuentas y combate la corrupción.

Componente 1: Transparencia fortalecida

Actividades:

- 1.1 Recibir y contestar en tiempo y forma las solicitudes de información mediante la plataforma INFOMEX.
- 1.2 Actualizar la información pública de oficio solicitada por la ley.
- 1.3 Mejorar los mecanismos internos del municipio para eficientar la respuesta a las solicitudes de información recibidas.

PROGRAMA 3: CABILDO ABIERTO

Objetivo-Propósito:

Los ciudadanos cuentan con un Ayuntamiento transparente y eficiente

Componente 1: Ayuntamiento Incluyente

Actividades:

- 1.1 Realizar sesiones del H. Ayuntamiento con apertura para que la población en general presencie a excepción de las que previamente hayan acordado los integrantes del mismo en su mayoría.
- 1.2 Buscar mecanismos para que las sesiones del H. Ayuntamiento sean transmitidas en tiempo real.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION

PROGRAMA 4: HACIENDA PUBLICA EFICIENTE

Objetivo-Propósito:

Los ciudadanos cuentan con un Gobierno que maneja los recursos de manera eficiente

Actividades:

- 1.1 Ejercicio del presupuesto eficiente, responsable y transparente
- 1.2 Elaboración y actualización de reglamentos municipales para mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía
- 1.3 Creación de manuales de organización para el mejor funcionamiento de la administración

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION 2018-2021
ASCENSION**

Bibliografía y fuentes de información

Encuesta intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. www.inafed.gob.mx

Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua. www.codech.org.mx

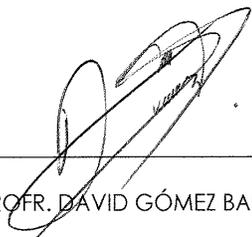
Panorama sociodemográfico de Chihuahua. Encuesta intercensal 2015.
www.inegi.org.mx

Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. www.sedesol.gob.mx

http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Chihuahua_005.pdf

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE
AUTORIZA Y FIRMA EN ASCENSIÓN, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS SEIS
DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE



PROFR. DAVID GÓMEZ BANDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ASCENSION, CHIH.



**SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
ASCENSIÓN, CHIH.**

SIN TEXTO